PROCESO: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE COLABORACIÓN - REGIMEN ESPECIAL	SCP-REO-006-2026
OBJETO:	2026CP-64 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.
FECHA:	OCTUBRE 2026

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

I. Introducción 2
II. Análisis del Mercado: 11
III. Análisis de la Oferta y Demanda: 39
IV. Entorno Internacional 49
V. Marco Regulatorio 49
VI. Aspecto Técnico 53
VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios 59
VIII. Análisis de datos 73
IX. Conclusiones 75

I. Introducción

De acuerdo a lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 y en la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02*, publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para los **procesos de contratación directa**, incluye Convenios y/o contratos interadministrativos, se requiere bien sea en los estudios previos o en la información soporte de los mismos, se realice un estudio del sector que en el caso concreto, debe *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía, y buscando promover la competencia"*

Con base en lo anterior la Secretaria de Cultura y Patrimonio realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del convenio y las condiciones de idoneidad y experiencia que conllevan a contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/
- Camara de comercio de Cúcuta http://www.cccucuta.org.co/

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, la cual es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Secretaría de Cultura y Patrimonio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del servicio a contratar o ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación[1]

Dado lo anterior, el presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio, entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero del presupuesto a comprometer en este Contrato y se definen las garantías a exigir así como su matriz de riesgo.

A continuación, se presentan antecedentes del proceso a contratar:

Es fundamental que la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Municipio de San José de Cúcuta continúe fortaleciendo los niveles de lectura en la ciudad, mediante la consolidación y desarrollo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta. Esta estrategia permite dar continuidad a los procesos lectores de los usuarios que acceden a las bibliotecas públicas, salas de lectura y demás espacios culturales, así como de quienes participan en actividades de promoción lectora desarrolladas en las diferentes comunas del municipio. En este contexto, se hace necesario adelantar la selección de un operador que garantice la adecuada ejecución del proyecto referido, asegurando el cumplimiento de sus objetivos y alcances.

La Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta tiene como propósito promover el acceso al libro y fomentar el hábito lector en todas las comunas de la ciudad, reconociendo la lectura como una herramienta fundamental para el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y responsable frente a la información y los acontecimientos que influyen en la toma de decisiones individuales y colectivas. Asimismo, impulsa estrategias orientadas al fomento y la promoción de la lectura, contribuyendo a la consolidación de comunidades lectoras diversas e incluyentes.

La población beneficiaria corresponde principalmente a las comunidades ubicadas dentro del área de influencia de las bibliotecas públicas, ludotecas y salas de lectura. Con el fin de garantizar el acceso equitativo a la información y al conocimiento, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo, cuenta con el proyecto denominado “Fortalecimiento del

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

Subsistema de Bibliotecas y Ludotecas Públicas para la promoción de la lectura, la escritura y la lúdica en el Municipio de San José de Cúcuta", el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. A través de esta iniciativa se desarrolla el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura, orientado a ampliar el acceso al libro y fortalecer los procesos de promoción lectora.

Cabe señalar que, mediante el Acuerdo 017 del 28 de marzo de 2012, se reglamentó la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta como una instancia de organización, planeación y articulación orientada a optimizar el uso de los recursos humanos y físicos disponibles. Actualmente, la Red cuenta con una infraestructura cultural conformada por siete (7) bibliotecas públicas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, ocho (8) salas de lectura, dos (2) ludotecas municipales y cuatro (4) estaciones de lectura que operan como bibliotecas estacionarias.

	ESCENARIOS RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DE CÚCUTA		
	BIBLIOTECAS PÚBLICAS		
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Biblioteca Pública Monseñor Luis Pérez Hernández	3	CIAF de la libertad. (CALLE 15 16B TORCOROMA
2	Biblioteca Pública Simón Bolívar	7	Calle 0 No. 6-35 Barrio Los Comuneros (CAC)
3	Biblioteca Pública Nuestra Señora de Belén	9	Calle 29 No. 26-18 Barrio Belén
4	Biblioteca Cristo Rey	10	Mirador Turístico Cristo Rey. Av. 4
5	Biblioteca Pública Carmen de Tonchalá	Corregimiento Carmen de Tonchalá	Casa de la cultura Juana Rangel de Cuellar.
6	Biblioteca Pública Vereda de Puerto Nuevo	Corregimiento de Buena Esperanza	Vereda de Puerto Nuevo. (vía a Puerto Santander)
7	Biblioteca Pública Corregimiento de Agua Clara	Corregimiento de Agua Clara	Corregimiento de Agua Clara
	SALAS DE LECTURA		
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN

1	Sala de Lectura Mercedes Abrego	2	Antiguo CASD Cl. 8 Nte. No. 16 este-2, Cúcuta, Norte de Santander
2	Sala de Lectura Pablo Correa León	3	Colegio Pablo Correa León. AV 16 No. 11-10 Barrio La Libertad
3	Sala de Lectura Misael Pastrana Borrero	4	Colegio Misael Pastrana Borrero Av. 3 No. 21-23 Barrio San Mateo
4	Sala de Lectura Eustorgio Colmenares Baptista	5	Colegio Eustorgio Colmenares Baptista Av. 6 No. 16-43 Barrio el Salado.
5	Sala de Lectura Juan Atalaya	7	Colegio Integrado Juan Atalaya Calle 6N No. 26 - 118 Tucunaré
6	Sala de Lectura Luis Carlos Galán Sarmiento	10	Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento, Calle 26 No. 0-63 Barrio San Rafael.
7	Sala de Lectura Corregimiento San Faustino	Corregimiento San Faustino	Corregimiento San Faustino, Escuela Fray Manuel Álvarez
8	Sala de Lectura Corregimiento San Pedro	Corregimiento San Pedro	Corregimiento San Pedro. Escuela Nueva San Pedro, Sede Luis Carlos Galán Sarmiento

PROMOCIÓN DE LECTURA CON ESPACIOS DE ESTACIONARIAS			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Banco de Arenas	Corregimiento de Banco de Arenas
2	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Palmarito	Corregimiento de Palmarito
3	Biblioteca Estacionaria	Corregimiento de Guaramito	Corregimiento de Guaramito
4	Punto de lectura	Vereda el Veinticinco. Corregimiento Banco de Arenas	Vereda el Veinticinco. Corregimiento Banco de Arenas

PROMOCIÓN DE LECTURA CON ESPACIOS DE ESTACIONARIAS			
ITEM	ESCENARIO DE ACCIÓN	COMUNA/ CORREGIMIENTO	DIRECCIÓN
1	Ludoteca Aventuras Mágicas	3	Calle 15 No.16B-59 Barrio Torcoroma (CIAF)
2	Ludoteca de los Sueños	7	Centro de convivencia ciudadana – Barrio Comuneros

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	
1	CONSULTAS EN SALA
2	REFERENCIA
3	PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO
4	INFORMACIÓN LOCAL
5	PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN DE LECTURA
6	FORMACIÓN DE USUARIOS
7	PROMOCIÓN CULTURAL
8	ACCESO A INTERNET
9	ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL
10	EXTENSIÓN BIBLIOTECARIA

El programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, desde su creación, ha beneficiado tanto a la población urbana como rural mediante la prestación de servicios orientados a promover la lectura y fortalecer la formación de hábitos lectores. Estas acciones buscan fomentar en la ciudadanía una actitud crítica, reflexiva y responsable frente a la información y los acontecimientos que influyen en la toma de decisiones y en la comprensión del entorno social. Asimismo, el programa ha liderado procesos de formación en animación a la lectura dirigidos a bibliotecarios públicos y promotores culturales, fortaleciendo su rol como mediadores y actores clave en la consolidación de procesos lectores sostenibles.

En este contexto, resulta fundamental reconocer el papel social y cultural de las bibliotecas públicas como servicios esenciales para la comunidad, orientando las políticas públicas hacia su sostenibilidad, crecimiento y consolidación, especialmente considerando las importantes inversiones realizadas a nivel nacional en infraestructura, dotación y ampliación de cobertura. En un país que aún enfrenta desafíos significativos en materia de formación lectora, con persistencia de analfabetismo real y funcional, diversidad cultural y lingüística, así como marcadas brechas sociales y económicas, las bibliotecas públicas deben asumir un rol activo como espacios de integración, memoria colectiva, reconocimiento cultural y construcción de ciudadanía.

La biblioteca pública constituye un escenario estratégico para garantizar el acceso universal a la información y al conocimiento, además de facilitar el encuentro comunitario, la preservación de saberes locales y el intercambio cultural. Para cumplir esta función se requieren condiciones adecuadas en términos financieros, talento humano cualificado, respaldo institucional y articulación con redes nacionales que permitan la gestión compartida de información, así como sistemas eficientes de control y acceso. Sin embargo, el fortalecimiento de las bibliotecas debe ir acompañado de procesos continuos de formación lectora que promuevan ciudadanos con capacidades críticas, interés por la cultura y disposición hacia el aprendizaje a lo largo de la vida.

En este sentido, el sistema de bibliotecas públicas está llamado a desempeñar un papel complementario al sistema educativo formal, contribuyendo a la formación de lectores autónomos desde la primera infancia hasta la edad adulta, en coordinación con entidades públicas, organizaciones sociales y actores privados comprometidos con el desarrollo cultural. De igual manera, las políticas de lectura impulsadas desde las bibliotecas deben orientarse hacia la garantía de la equidad y la promoción de la diversidad, mediante el diseño de programas dirigidos a poblaciones históricamente excluidas del acceso a la lectura y la escritura, tales como comunidades rurales apartadas, víctimas del conflicto armado, personas en condición de pobreza extrema y población con discapacidad, entre otras.

Asimismo, se hace necesario promover estrategias diferenciales que reconozcan las particularidades culturales y lingüísticas de grupos poblacionales con formas diversas de aproximarse a la lectura y la escritura, incluyendo comunidades indígenas y poblaciones con lenguas propias, incentivando la producción y circulación de contenidos en idiomas nativos.

En el marco de la sociedad de la información y el conocimiento, resulta igualmente indispensable integrar las tecnologías digitales en las políticas de promoción de lectura y escritura, fortaleciendo la conectividad y el acceso a herramientas tecnológicas en todo el territorio, en articulación con los programas sectoriales del Gobierno Nacional. De manera complementaria, el Estado debe fomentar la bibliodiversidad y ampliar los canales de circulación del libro mediante políticas de estímulo a la producción editorial, el fortalecimiento de bibliotecas públicas, librerías y ferias del libro, así como la consolidación de espacios de concertación entre el sector público, privado y comunitario.

Desde el punto de vista normativo, las actuaciones administrativas deben orientarse por los principios de imparcialidad, publicidad y economía, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, garantizando la transparencia en la gestión pública. A su vez, el artículo 24 de la Ley 80 de 1993 establece la obligación de definir requisitos claros, completos y objetivos en los procesos de selección contractual, mientras que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 fijan los criterios generales orientados a asegurar la eficiencia y transparencia en las distintas modalidades de contratación estatal.

En este marco, la cultura constituye una función esencial para los entes territoriales, orientada al bienestar colectivo y al fortalecimiento del tejido social. El Municipio de San José de Cúcuta ha venido consolidando una red de bibliotecas públicas que, bajo el acompañamiento permanente de la Secretaría de Cultura y Patrimonio, se proyectan como espacios de encuentro, aprendizaje y acceso al conocimiento, cuya promoción y fortalecimiento deben continuar siendo una prioridad dentro de la gestión pública local.

El apartado económico sobre el cual se encuentra enmarcado el presente Proceso Competitivo para la contratación de ESAL a celebrar, es el del sector de Servicios, en el que se destacan, los programas y proyectos que robustecen y perfilan a Cúcuta hacia una senda productiva, equitativa e incluyente.

Estos planes de la entidad son tipificados de forma diferenciada y agregadamente bajo la nomenclatura de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU, identificación el cual, bajo las características del presente proceso de contratación, se divide bajo un segmento denominado:

SECCIÓN R: Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación. Comprende las actividades de bibliotecas y archivos; el manejo de los museos de todo tipo, jardines botánicos y zoológicos, lugares históricos y reservas naturales; la conservación y exposición de objetos, sitios y lugares naturales de interés histórico, cultural o educativo.

- Actividad 9101 - Actividades de bibliotecas y archivos

Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:

• La organización de colecciones bibliográficas, sea o no especializada.

• El catálogo de colecciones.

• El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.

• Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.

• Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.

• El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGOS UNSPSC:

Recordemos que la UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”. En el Plan de Adquisiciones de la entidad estatal, por lo tanto, debemos codificar cada bien y servicio mínimo a Nivel 3 o de “Clase”, dependiendo de las características del producto y de la información adicional que le vamos a suministrar a los proveedores.

Para identificar los productos necesarios para satisfacer la necesidad del proceso, que tendrá por objeto: FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA, la Alcaldía de San José de Cúcuta, por medio de la Secretaria de Cultura y Patrimonio CLASIFICA

los productos de conformidad con lo señalado en el Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y se requerirá en esta Modalidad de Contratación el RUP, con la exigencia a los proponentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal de estar Clasificados de acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas "UNSPSC".

Los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
83121500	BIBLIOTECAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86141704	SERVICIOS DE BIBLIOTECA O DOCUMENTACIÓN

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

El sector cuenta con diversos gremios y asociaciones que integran técnicos, profesionales de distintas áreas, así como empresas y diferentes actores de la cadena de valor. Estas organizaciones tienen como propósito principal promover condiciones adecuadas de contratación para sus afiliados, velar por la defensa de sus derechos laborales y participar activamente en la formulación y actualización de marcos normativos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo del sector.

Adicionalmente, estos espacios asociativos fomentan la articulación y el trabajo conjunto entre sus miembros, lo cual permite consolidar una mayor representatividad ante la sociedad y fortalecer su capacidad de incidencia en la construcción de políticas públicas relacionadas con el sector. Entre ellas esta:

- Asociación de Documentalistas – ADOC
- Asamblea Nacional Audiovisual Colombia ANAC
- Asociación de Arauca – Cine
- Lezama, Asociación de Artistas Unidos
- Coalición de Trabajadores de la Cultura – CTC

- Comité Cultural de Usaquén
- Fundación Cultural Arí Colombia
- Unidad Nacional de Artistas – UNA
- Asociación de Artistas Unidos
- Red Nacional de Bibliotecas Públicas RNBP

Entidades relacionadas con el proceso de contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	- SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Agencia Nacional de Contratación Pública
ESAL	Entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con la cual las Entidades Estatales pueden celebrar contratos en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017

Participes del proceso de contratación pública:

- Municipio de San José de Cúcuta (Secretaría de Cultura y Patrimonio)
- Colombia Compra Eficiente
- Oferentes del proceso de contratación - ESALES de bienes y servicios (Ejecución).

CONTRATACIÓN DIRECTA

En desarrollo del artículo 355 de la Constitución, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 092 de 2017, que dispone las reglas para las contrataciones que realicen las entidades estatales con las ESAL. El Decreto regula dos eventos: i) los contratos de colaboración o de interés público con el fin impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan Nacional o los planes seccionales de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política; y ii) los convenios de asociación,

para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones de las entidades estatales, en desarrollo del artículo 96 de la Ley 489 de 1998. Los primeros están regulados en el artículo 2 del Decreto 92 de 2017, mientras que los segundos en los artículos 5, 6, 7 y 8 ibidem. Es posible diferenciar, pues, los convenios de asociación, regulados en el artículo 5, de los contratos de colaboración, establecidos en el artículo 2 del Decreto 92 de 20174.

Los contratos de colaboración tienen como objeto promover acciones de fomento social en beneficio de los sectores más desprotegidos de la población, previstas en los planes de desarrollo, motivo por el cual no dan lugar a una contraprestación directa a favor de la entidad y tampoco a una relación conmutativa entre esta y la ESAL, toda vez que el beneficio real y directo lo reciben, en últimas, los terceros beneficiarios de este tipo de acciones de fomento. Para celebrar estos contratos, según lo establece el artículo 3 del Decreto 92 de 2017, por regla general, la entidad debe adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista. En particular, debe verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) que el objeto del contrato corresponda a programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional o Seccional de Desarrollo; y ii) que no haya una contraprestación directa a favor de la entidad estatal, es decir, que el programa o actividad a desarrollar esté dirigido al beneficio de la población en general, ya que cuando se adquieren bienes o servicios o se ejecutan obras, en una relación conmutativa, las normas aplicables son las del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública –en adelante EGCAP–. Solo cuando se reúnan estas condiciones, y se cuente con la autorización previa y escrita del representante legal de la entidad estatal, es procedente celebrar contratos de colaboración.

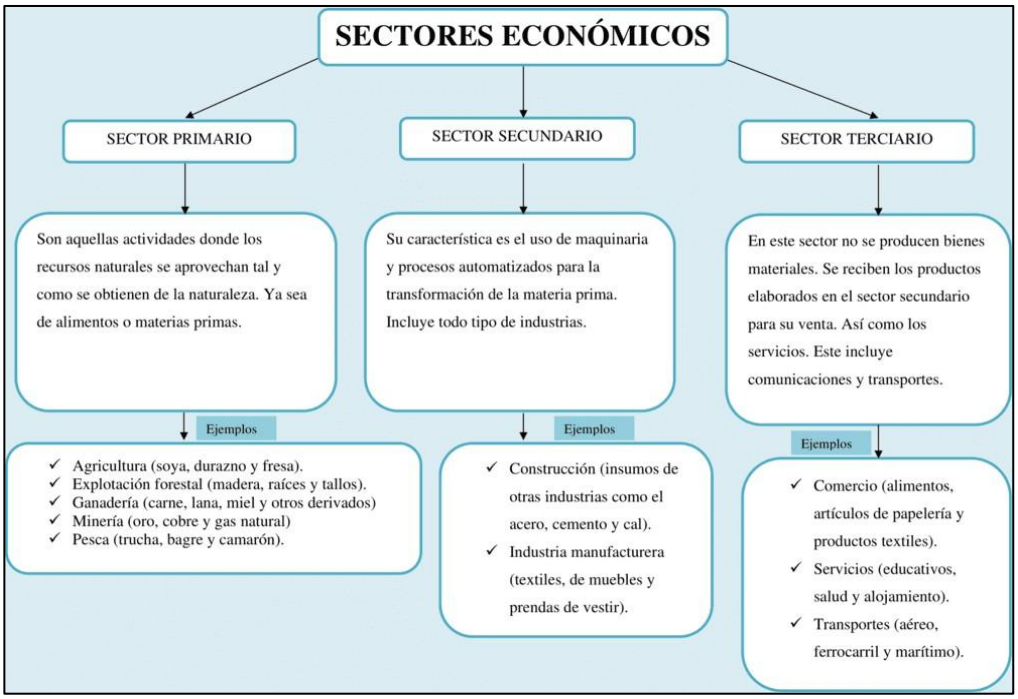
Dicho lo anterior, se analiza la conveniencia de llevar a cabo el presente proceso a suscribir con Entidad sin ánimo de lucro, toda vez que las ESAL ofrecen un mejor desempeño, desde la perspectiva de alcanzar los fines públicos para la actividad que se desea financiar y para el presente proceso, se evidenció el interés único de entidades sin ánimo de lucro de coadyuvar en la realización de estas necesidades, que como bien lo plantea el Decreto 092 del 2017 se encuentran enmarcadas en el Plan de Desarrollo Municipal, no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la entidad, ni instrucciones precisas dadas al Contratista.

II. Análisis del Mercado2: "*Solicitar información a los proveedores (información sucinta del sector), verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso".*

2 Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

Definición del sector

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.



La teoría económica define estos grandes sectores de la economía, pero existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial

4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

CLASIFICACION CIIU

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), como se indica, Clasificación de las actividades, objeto del proceso de contratación:

Sección (R) Actividades artísticas de entretenimiento y recreación	
Divisiones	**Descripción**
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.
Grupo	Descripción
910	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
Clase	Descripción
9101	**Actividades de bibliotecas y archivos**

Esta clase incluye:

Las actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas de todo tipo, salas de lectura, audio y proyección y archivos públicos abiertos al público en general o a usuarios especiales como: estudiantes, científicos, empleados o funcionarios de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública. Algunas actividades características son:

• La organización de colecciones bibliográficas, sea o no especializada.

• El catálogo de colecciones.

• El mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, periódicos, películas, discos gramofónicos, cintas grabadas, obras de arte, entre otros.

• Las actividades de búsqueda de datos con el fin de atender y cumplir con las solicitudes de información requeridas.

• Los servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes.

• El suministro computarizado de documentación llevado a cabo por bibliotecas y archivos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

La clasificación de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se aplicarán para al objeto del proceso de selección de este documento será:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80111600	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS
83121500	BIBLIOTECAS
93141500	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93141700	CULTURA
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86141704	SERVICIOS DE BIBLIOTECA O DOCUMENTACIÓN

Para satisfacer de manera adecuada el objeto previsto, se deberán cumplir, como mínimo, con los requisitos y calidades establecidos en el presente documento y deberán cumplir con lo establecido en el marco de la presente convocatoria.

Aspecto económico

Productos incluidos dentro del sector. El presente análisis del sector se realiza para el Contrato a realizarse entre el Municipio San José de Cúcuta y una persona jurídica de reconocida trayectoria, destinados a satisfacer las necesidades en el área pública específicamente para FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.
Agentes que componen el sector.

Consideraremos como agentes de este sector los principales indicadores económicos coyunturales asociados a las actividades del servicio cultural.



Industrias creativas e industrias Culturales

INDICADORES MACROECONÓMICOS

El sector cultural colombiano incluye las actividades de bibliotecas que corresponden a estos subsectores y están definidas en la Clasificación Industrial Internacional –CIIU- vigente en el país.

“Si un libro puede ser una vía para conocer otras vidas, una biblioteca es un portal al mundo entero.” Bibliotecas públicas para conocer en las regiones de Colombia (radionacional.co)

En Colombia, hasta la fecha existen 1.551 bibliotecas que hacen parte de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), la entidad más importante en la materia. Casi todos los municipios del país cuentan con al menos uno de estos espacios, que terminan siendo un articulador importante de las comunidades, pues tienen un papel importante en la transformación cultural y educativa.

La RNBP asegura que todas las colecciones de sus bibliotecas son actualizadas anualmente y reciben al menos 120 títulos nuevos. En estos espacios también se desarrollan cursos de formación, exposiciones de arte y algunas cuentan con acceso a internet, lo que les permite a los usuarios comunicarse y acceder a otros libros disponibles digitalmente. Incluso, algunas estructuras de la Red serán dotadas con kits de producción radiofónica y audiovisual para incentivar la circulación de contenidos multimedia producidos a nivel local.

El sector de actividades de bibliotecas en Colombia en **2026** se destaca por la consolidación de programas nacionales de extensión rural, convocatorias sectoriales del Ministerio de las Culturas y la Biblioteca Nacional de Colombia, y una amplia agenda cultural enfocada en la memoria, la paz y los territorios.

Productos incluidos dentro del sector.

El presente análisis del sector, se realiza para el proyecto denominado: FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA, y se hace necesario como objetivo general, mejorar las capacidades técnicas e intelectuales de los bibliotecarios y promotores de lectura, a través de procesos continuos de formación, que contengan un abordaje en temas sobre procesos de lectura, medio ambiente, cultura ciudadana y cultura de paz; los cuales conllevan a mejorar el diseño, la gestión y la prestación de los servicios bibliotecarios, en cada uno de los espacios físicos con los que cuenta la Red, logrando que las comunidades se vinculen activamente a todas las actividades que se desarrollan.

La baja calidad del sistema educativo que se ofrece en Colombia es en alto grado, uno de los factores que determinan los bajos niveles de lectura, amén de la escasa importancia que se le brinda a este tema en los hogares y como consecuencia de ello, los estudiantes apenas si desarrollan una mera interpretación literal del texto.

El dominio de la lectura en una herramienta vital en el mundo moderno; pues permite al hombre, generar una actitud crítica, reflexiva y de superación personal que conlleva a la búsqueda de oportunidades.

Las salas de lectura y bibliotecas son escenarios de importancia sustantiva para la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de una sociedad, ya que ponen al servicio de la comunidad los libros y demás medios culturales sobre todo en las zonas más apartadas y con problemas de acceso. Nos proporcionan herramientas que nos habilitan para conocer e interpretar mejor y de manera autónoma nuestro entorno social.

Pese al incremento de bibliotecas públicas en el país en los últimos años, este se ha concentrado en unas pocas ciudades tales como Bogotá y Medellín, que cuentan con infraestructura y colecciones adecuadas; por tanto, la cobertura sigue siendo limitada. Se estima que más de 300 municipios del país no cuentan con biblioteca pública; el departamento de Boyacá por ejemplo, mantiene un alto déficit en esta materia, pues 47 de sus municipios no cuentan con este importante servicio que de hecho debe ofrecer el gobierno.

Entidades privadas como las Cajas de Compensación Familiar contribuyen y mantienen a nivel nacional una red de bibliotecas que prestan un buen servicio. Comfaboy cuenta en nuestro departamento con siete bibliotecas en igual número de municipios ofreciendo permanentemente, un componente de formación, promoción, participación y fomento de la lectura que ojalá se traduzca en desarrollo social y cultural de esas comunidades locales.

El gobierno Nacional actual dentro de su estrategia de desarrollo social y cultural, consciente del problema aquí planteado, ha diseñado un programa denominado Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas (documento Conpes 3222), el cual se concibe como

una tarea de participación activa de los establecimientos públicos y privados y que involucra por supuesto a la comunidad internacional. La idea es pues, destinar los recursos que se necesitan para ejecutar el plan, que contempla básicamente, mejorar y adecuar la infraestructura de las bibliotecas públicas, actualizar las colecciones y volúmenes de libros, textos y material audiovisual, poner en funcionamiento un sistema de red y de información y partir de estas bases, generar una campaña de divulgación, formación, promoción y fomento de la lectura en todos los niveles. Una de las metas sería entonces que, al término de este cuatrienio, todos los municipios de Colombia cuenten con al menos una biblioteca pública pero acompañadas de un programa de promoción de lectura estimulando el interés de la población colombiana hacia los libros y demás medios del conocimiento.

INDICADORES ECONÓMICOS ASOCIADOS

¿Qué es el IPC? Es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE.

El sector público influye en la actividad económica mediante:

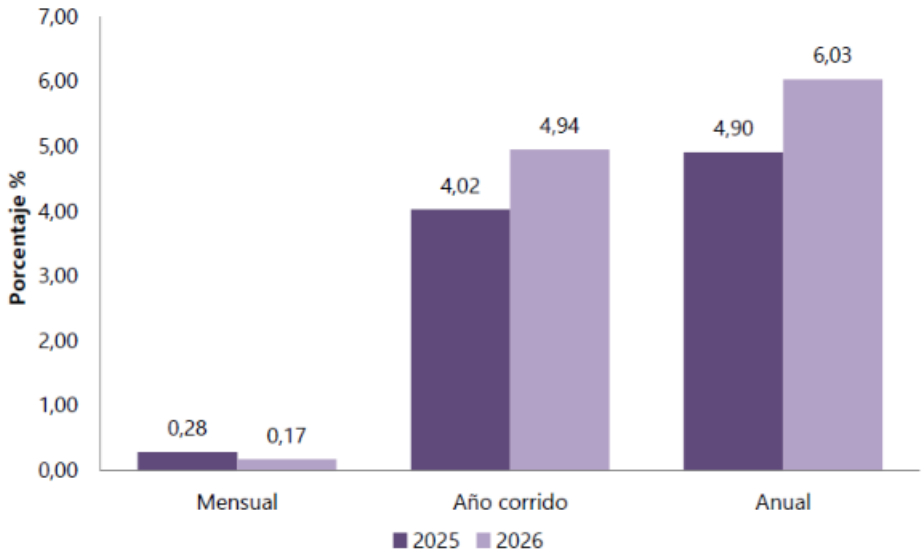
- Impuestos: son cantidades pagadas por las empresas y familias para contribuir al sostenimiento del gasto público.
- Gastos: comprende el suministro de bienes y servicios públicos, las subvenciones y las transferencias.
- Marco jurídico-institucional: las disposiciones legales garantizan buen funcionamiento del sistema económico.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO (VARIABLES AGREGADAS DEL SECTOR SERVICIOS)

Un servicio es el equivalente no material de un bien. La prestación de servicios se define como una actividad económica que no da lugar a la propiedad, y esto es lo que lo diferencia de la provisión de bienes físicos. Se dice que es un proceso que genera beneficios al facilitar un cambio en los clientes, un cambio en sus propiedades físicas, o un cambio en sus activos intangibles. La producción de servicios es un componente del PIB de una nación.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) JULIO 2026[3] **- IPC Variaciones**

Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de **julio de 2026**, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

[3] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) e 2026

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Subclases:

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 5,56% en comparación con marzo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,92%), Salud (7,87%), Educación (7,54%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,27%) y por último, Bienes y servicios diversos (6,09%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,56%). Entre tanto, las divisiones Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,23%), Información y comunicación (4,73%), Transporte (4,61%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,15%), Prendas de vestir y calzado (2,61%) y por último, Recreación y cultura (2,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

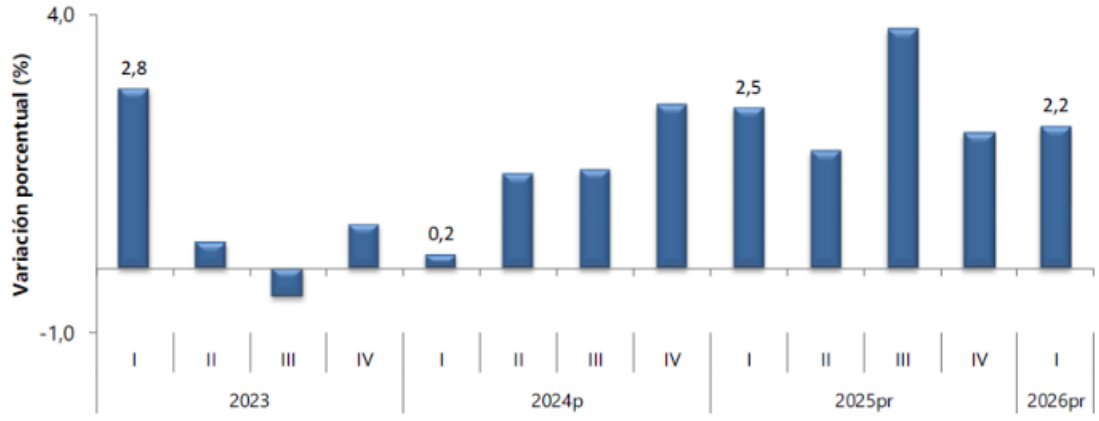
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)[4]

Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

[4] *Para ampliar información sobre PIB consulte: http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales*

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
•Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Industrias manufactureras crece 2,3%.
•Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.
•Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,8%.

•Cultivo permanente de café decrece 30,5%.

•Ganadería crece 6,4%.

•Silvicultura y extracción de madera crece 3,1%.

•Pesca y acuicultura decrece 19,5%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
•Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 0,8%.
•Cultivo permanente de café decrece 7,7%.
•Ganadería crece 1,9%.
•Silvicultura y extracción de madera decrece 2,3%.
•Pesca y acuicultura crece 6,9%.

Industrias manufactureras

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,0%.
•Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,9%.

•Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 3,8%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]

[5] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En el primer trimestre el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 17,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	17,1	4,9
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	7,4	3,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**15,5**	**4,1**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Encuesta Mensual de Comercio[6]

Evolución de las principales variables para el total nacional

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

[6] Boletín técnico Encuesta Mensual de Comercio (EMC) DANE

Total nacional
Enero 2026

Indicador	Variación anual Enero 2026 / enero 2025	Variación doce meses Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Enero 2026 / enero 2025 Pr

Líneas de mercancías	Variación %	Enero 2026 / enero 2025 Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,8**	**7,8**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Total nacional

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Líneas de mercancías	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	48,2	2,4
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	25,8	2,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	24,1	1,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,7	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,3	0,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	7,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	11,7	0,4
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,2	0,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,0	0,3
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Productos para el aseo del hogar	9,4	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,4	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	8,0	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,0	0,1
Combustibles para vehículos automotores	0,5	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,5	0,0
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

Variación doce meses febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

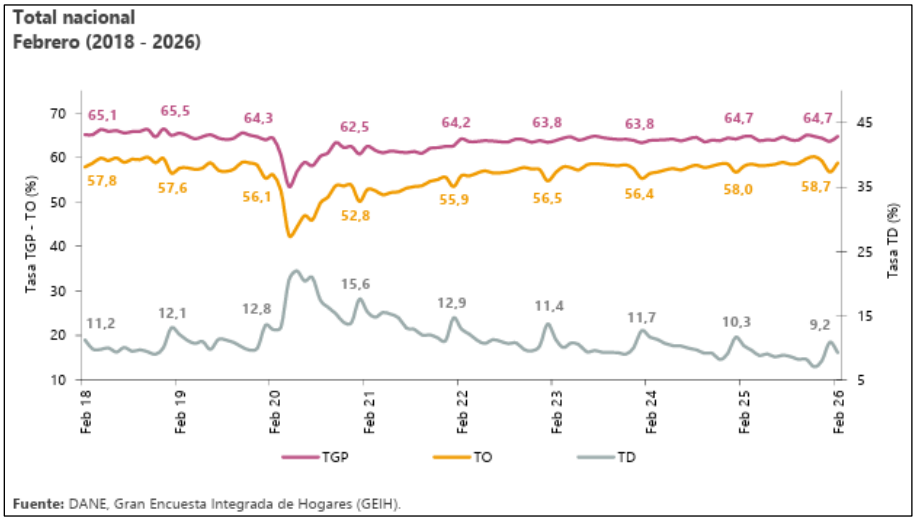
En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 21,7%, y las empresas dedicadas a la venta de productos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,2%, aportando en conjunto 6,4 puntos porcentuales.

Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[Pr]

Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,4**	**11,4**
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE – EMC

Principales indicadores del mercado laboral[7]



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total, nacional mensual

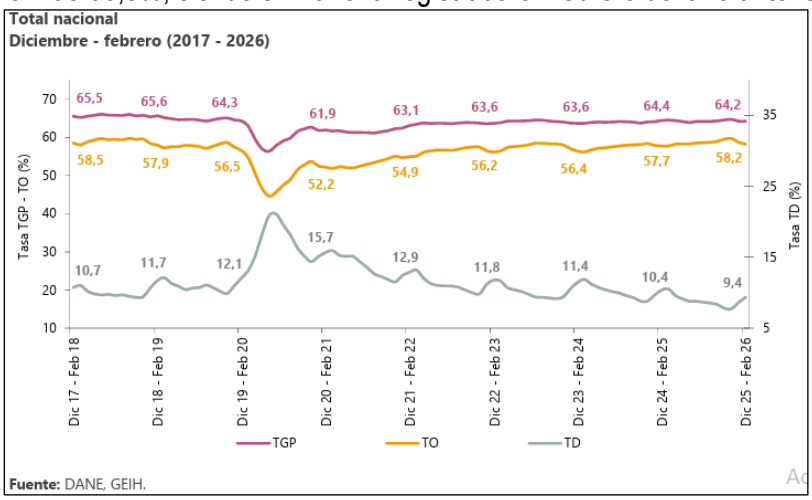
Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la

[7] Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) DANE

registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

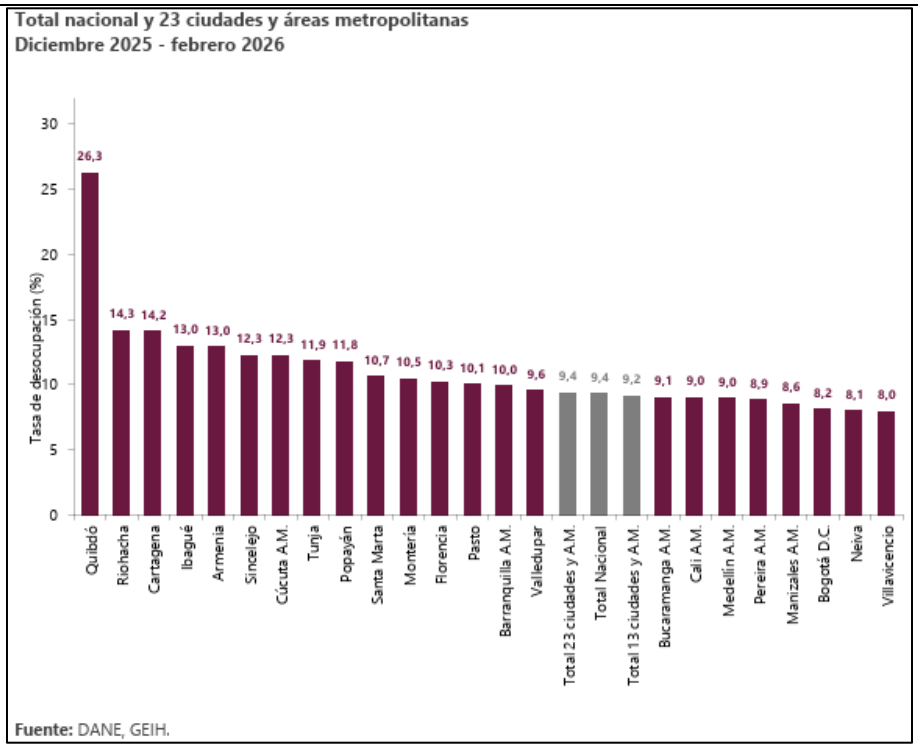
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril – junio

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).



SALARIO MÍNIMO

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere comptitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2010 hasta el año 2026.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO

Año	Histórico Salario Mínimo Mensual	Subsidio de Transporte	Decretos del Gobierno Nacional
2010	$ 515.000	$ 61.500	5053 de diciembre 30 de 2009
2011	$ 535.600	$ 63.600	033 de enero 11 de 2011
2012	$ 566.700	$ 67.800	4919 de diciembre 26 de 2011
2013	$ 589.500	$ 70.500	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de diciembre 30 de 2017

2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$ 908.526	$ 106.454	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$ 1.000.000	$ 117.162	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	$162.000	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	$200.000	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	**$ 1.750.905**	**$249.095**	**1469 de diciembre 29 de 2025**

Fuente: Ministerio del Trabajo, Salud y Protección Social y decretos del Gobierno nacional

Factores de importancia para el proceso

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- **Cambios en los presupuestos**.

Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de obra donde se incluyen ítems nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.

- **Cambios en las formas de adquisición.**

Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- **Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.**

Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada obra, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:

Tipos de cambio de dólares de los últimos días



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 12 de agosto del 2026 bajó 4.4 Pesos, equivalente a un descenso del 0.14% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de 7 años (desde 2019-04-15). La TRM disminuyó un 22.86% (924.8 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.93% (127.8 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

Otros aspectos a considerar:

Factores de importancia para el proceso de selección

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

- Cambios en los presupuestos: Esto depende del alcance o tipo de proyecto a ejecutar, en ocasiones se presentan imprevistos no contemplados inicialmente que obligan a realizar modificaciones de mayores o menores cantidades de sus ítems donde se incluyen nuevos no contemplados inicialmente, los cuales necesariamente generan un cambio en el presupuesto.
- Cambios en las formas de adquisición: Se presentan en los proyectos que se ejecutan a través de convenios a nivel nacional, donde se generan actividades adicionales que obligan a la entidad solicitar un nuevo recurso par a ser incluido, luego genera un cambio sustancial en la forma de adquisición de los recursos.

- Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción: Es la variación en el valor obtenido a partir de la relación de los precios o cantidades producidas de uno o varios materiales, costos de producción a utilizar en cada bien y/ó servicio, comparados en dos momentos del tiempo, de los cuales generalmente se toma un precio o cantidad actual y se compara con el precio o cantidad del periodo de referencia.

Cabe precisar que, dentro del análisis del sector, no se encontró un elemento significativo que pueda ser considerado en el presente estudio, por consiguiente, está dada la oportunidad y cumpliendo las especificaciones técnicas, para finalmente poder satisfacer la demanda establecida en el presente proceso de contratación.

Con base en lo anterior, y en finalidad del presente estudio del sector. Se requiere por medio de la percepción del mercado garantizar la correcta ejecución de los proyectos y garantizar la pluralidad de oferentes estableciendo los requisitos óptimos para generar un balance entre la correcta ejecución de los proyectos y la amplia participación del sector; sin desconocer la importancia de otros factores a la hora de determinar el precio.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA PARA LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES.

Atendiendo lo dispuesto al interior del Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se adelanta un análisis de oportunidad y conveniencia:

VICTIMAS CONFLICTO ARMADO:

La Ley 1448 de 2011 creó en Colombia un completo sistema para proteger, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas del conflicto en el país. Como nunca en la historia del país, todas las instituciones del país se han puesto en marcha para ayudarles a sanar las heridas que les han dejado varias décadas de conflicto armado. La reparación integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse. Esta ley ampara no sólo a quienes sufrieron desplazamiento forzado, despojo o abandono forzado de tierras sino también homicidio, secuestro, tortura, desaparición forzada, reclutamiento de menores, minas antipersona y delitos contra la libertad sexual. Así mismo, tiene en cuenta un enfoque diferencial pues reconoce que las personas que, por su edad, género, grupo étnico, o situación de discapacidad han sufrido con mayor rigor los efectos del conflicto, deben recibir igualmente un tratamiento especial en materia de atención, asistencia y reparación.



MUJER CABEZA DE FAMILIA ¿CUÁNTAS MADRES CABEZA DE FAMILIA HAY EN COLOMBIA?

Según el DANE, 23.312.832 mujeres hay en Colombia, más de que millones de ellas son madres cabeza de familia, muchas son víctimas del desempleo y la violencia de género que han sufrido el abandono del Estado. Conforme a lo establecido en el artículo 2 y 3 de la ley 82 de 1993 que a letra dice …"ARTICULO 2º Modificado por el art. 1, Ley 1232 de 2008, para efectos de la presente Ley, entiéndase por "Mujer Cabeza de Familia", quien, siendo soltera o casada, tenga bajo su cargo, económica o socialmente en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar"

PARÁGRAFO Esta condición y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada por la mujer cabeza de familia de bajos ingresos ante notario, expresando las circunstancias básicas de su caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

…" ARTÍCULO 3o. Especial protección. El Gobierno Nacional establecerá mecanismos eficaces para dar protección especial a la mujer y al hombre cabeza de familia, promoviendo el fortalecimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales, procurando establecer condiciones de vida dignas, promoviendo la equidad y la participación social con el propósito de ampliar la cobertura de atención en salud y salud sexual y reproductiva; el acceso a servicios de bienestar , de vivienda, de acceso a la educación básica, media y superior incrementando su cobertura, calidad y pertinencia, de acceso a la ciencia y tecnología, a líneas especiales de crédito y trabajos dignos y estables"…

ADULTOS MAYORES

Las personas mayores constituyen buena parte de la población colombiana. Según el DANE, en el país hay 7.412.407 personas con más de 60 años. La cifra equivale al 14,4 por ciento de la población del país. Para 2031, se espera que la cifra ascienda a 10 millones. Estos números ponen sobre la mesa los retos que enfrenta Colombia para proteger los derechos de la población mayor. También es clave facilitar su participación y su acceso a servicios de atención integrales que les permitan aprovechar plenamente esta etapa de la vida.

PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Población con discapacidad, ¿cuál es el panorama laboral en Colombia?

A lo largo de los años, las personas con discapacidad han sido excluidas de ámbitos fundamentales para su desarrollo, especialmente en el campo laboral. El Banco Mundial afirma que el desempleo de las personas con discapacidad en Colombia representa una pérdida de entre el 5,35 % y el 6,97 % del producto interno bruto (PIB) del país. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud declara que las personas con discapacidad representan el 12 % de la población mundial, siendo un segmento tradicionalmente excluido y marginado, cuyos derechos han sido sistemáticamente vulnerados y que cuentan con grandes limitaciones en el acceso a la salud, la educación y el trabajo. Esta situación de exclusión de las dinámicas económicas y sociales está muchas veces asociada a las ideas erróneas con las que se relaciona a este tipo de población; imaginarios que se mantienen y perpetúan el círculo de la pobreza.

Teniendo en cuenta el rol del sector privado como actor clave en la construcción de un país más equitativo, incluyente y reconciliado, el pasado 17 de marzo de 2021 se realizó el lanzamiento de Más allá de la discapacidad. Una oportunidad de inclusión laboral, una investigación realizada por el Centro de Estudios Sociales y Laborales (Cesla) de la ANDI, la Fundación ANDI, la Fundación Corona, el Programa Pacto de Productividad y la Fundación Best Buddies Colombia. El documento es una herramienta que permite a las empresas entender las oportunidades y los beneficios de contratar a personas con discapacidad, y de acceder a buenas prácticas para su inclusión laboral a través de casos de éxito que cumplieron con criterios de sostenibilidad, pertinencia, resultados positivos y replicabilidad; además de conocer el marco jurídico y las posibles brechas a la hora de su incorporación.

Uno de los hallazgos más destacados de la publicación tiene que ver con las diversas ventajas que la contratación de personas con discapacidad trae a las empresas, las cuales incluyen beneficios tributarios, menores niveles de rotación, mejor desarrollo organizacional y una mejor imagen y reputación corporativa, por solo mencionar algunos de los elementos beneficiosos para los

empresarios que garanticen los ajustes razonables necesarios para incluir a esta población dentro de sus procesos de talento humano. Igualmente, dentro de los casos de éxito expuestos, las empresas que reportaron contar con mecanismos de medición implementados argumentaron que los indicadores de ausentismo laboral, productividad y clima laboral han mejorado. Contrario a lo que se piensa comúnmente, las experiencias contenidas en el documento evidencian que las empresas que incluyeron laboralmente a personas con discapacidad obtuvieron más beneficios de los que habían contemplado al comienzo de sus iniciativas.

Por otro lado, la investigación también indica que la inclusión laboral de personas con discapacidad es mínima: tan solo 2 de cada 1.000 empleados de las empresas ANDI pertenece a este tipo de población. Según la publicación, la principal razón del bajo porcentaje es el desconocimiento. El 58 % de las empresas afirman ser indiferentes ante la contratación de personas con discapacidad y el 61,2 % no tienen una política de inclusión. Implementar ajustes al interior de las compañías que permitan la inclusión de población vulnerable representa un gana gana para todos. En el caso de la población con discapacidad, la vinculación laboral fortalece su autonomía, lo cual les permite acceder a educación, trabajo y recreación; y al mismo tiempo les permite aportar impuestos al sistema de salud y pensión, dinamizando la economía, mejorando los indicadores de pobreza y posibilitando un mayor consumo, lo cual redunda en un aporte al crecimiento económico del país.

Desde la Fundación ANDI creemos que las empresas son capaces de impactar positivamente su entorno social. La implementación de estrategias de vinculación de población en condición de vulnerabilidad no solo les permitirá ser protagonistas de significativos cambios sociales, sino que también los acercará al éxito en el campo económico.

GRUPOS ÉTNICOS

Quiénes son los grupos étnicos:

Son poblaciones cuyas condiciones y prácticas sociales, culturales y económicas, los distinguen del resto de la sociedad y que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos que aducen un origen, una historia y unas características culturales propias, que están dadas en sus cosmovisiones, costumbres y tradiciones.

Quiénes integran la población negra o afrocolombiana:

Las comunidades negras que son un conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo-poblado. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.950.072 (6,7%) afrocolombianos.

Quiénes conforman la población raizal:

Población ubicada en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con raíces culturales afroangloantillanas, cuyos integrantes tienen rasgos socioculturales y lingüísticos claramente diferenciados del resto de la población afrocolombiana. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 25.515 (0.05%) raizales.

Qué es un pueblo indígena:

Es un conjunto de familias de ascendencia amerindia que comparten sentimientos de identificación con su pasado aborigen, manteniendo rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de organización y control social propios que los distinguen de otros grupos étnicos. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 1.905.617 (4,4%) indígenas.

Qué es el pueblo rom (Gitano):

Son comunidades que tienen una identidad étnica y cultural propia; se caracterizan por una tradición nómada, y tienen su propio idioma que es el romanés. Además, cuentan con leyes y formas de organización social. Según el censo nacional de población y vivienda de DANE 2018, en Colombia habían 2.649 (0,006%) gitanos.

Población Migrante

Un total de 1.978.541 flujos migratorios (entradas y salidas del país) se registraron entre el 8 de diciembre de 2023 y el 9 de enero de 2024, lo que representa un incremento de 16%, comparado con el mismo período 2022-2023, según balance de la temporada alta consolidado por Migración Colombia y entregado esta semana.

De este total, 1.003.600 correspondieron a entradas al país y reflejan un 20% más de los flujos registrados en la temporada 2022-2023. Los restantes 974.941, hacen referencia a salidas del país, lo que corresponde a un 13% más, que las registradas en temporada anterior.

“Este incremento de flujos migratorios que muestran nuestras cifras en 2023, corrobora el buen momento por el que pasa el turismo en Colombia, una de las apuestas de nuestro Gobierno en el Plan de Desarrollo, Colombia, potencia mundial de la vida”, resaltó Fernando García Manosalva, director general de Migración Colombia.

El director general también señaló que “continuaremos modernizando nuestros procesos migratorios para contribuir a la mejor experiencia de los viajeros que optan por Colombia, el país de la belleza, como uno de sus destinos turísticos preferidos”.

Día de mayor afluencia y atención

Durante los 33 días de la temporada alta analizados por Migración Colombia, la mayor atención de entradas se registró el 23 de diciembre de 2023, con 34.412 registros, mientras que de salidas fue el 7 de enero de 2024, con una atención de 34.810 registros migratorios.

Flujos por nacionalidades

Las estadísticas presentadas también muestran que el 59% de los flujos migratorios presentados en el periodo estudiado, correspondió a viajeros colombianos y el 41%, a extranjeros.

Las cuatro nacionalidades de viajeros extranjeros que más visitaron nuestro país durante la temporada alta fueron:

- Estados Unidos: 26%
- Venezuela: 11%
- Ecuador: 7%
- México: 6%

Sus principales destinos fueron los siguientes:

- Bogotá: 37%
- Medellín: 20%
- Cartagena: 16%
- Cali: 6%

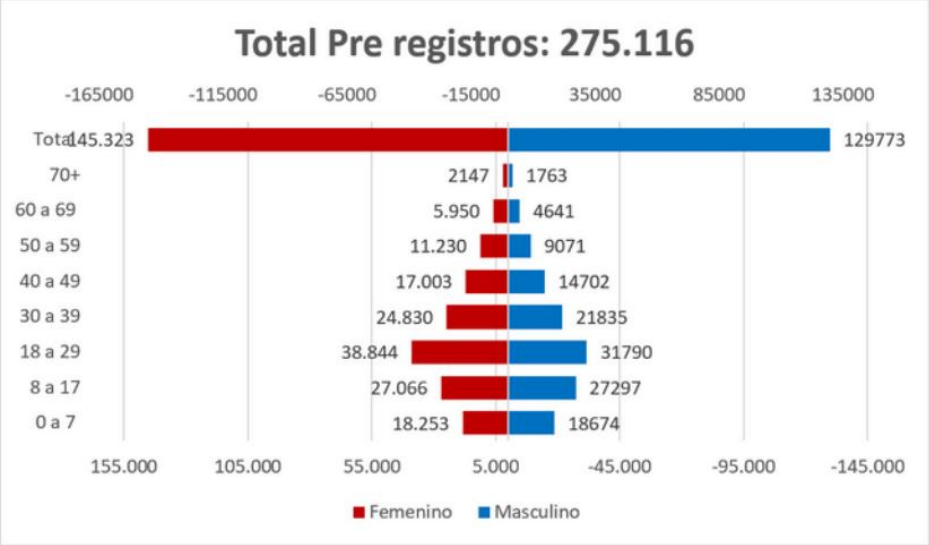
El Dorado, el de mayor flujo migratorio

El Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, sigue encabezando de lejos el mayor número de flujos migratorios en el país. Según el balance de **Migración Colombia,** en el periodo analizado esta terminal aérea registró 1.147.105 flujos migratorios. Le siguieron los aeropuertos internacionales José María Córdova de Rionegro (Antioquia), con 333.284; el aeropuerto Rafael Núñez de Cartagena, con 144.666; y el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali, con 117.624.

Migrantes En Norte De Santander

De acuerdo con Migración Colombia, Norte de Santander con un total de 337.666 migrantes venezolanas(os), ocupa el tercer lugar entre los departamentos con mayor en Colombia, de los cuales 219.415 se localizan en Cúcuta, 38.413 en Villa del Rosario, 22.314 se encuentran en Tibú y el restante disperso en los demás municipios del departamento.

Se estima que 275.116 venezolanas(os), han realizado la etapa de pre registro RUMV entre el 5 de mayo de 2021 y el 31 de diciembre de 2023[4], las principales motivaciones de la población con permanencia: acceso a suministros y o tratamientos médicos, acceso a alimentos, Acceso a ingresos/ medios de vida y reunificación familiar.



III. Análisis de la Oferta y Demanda8: *"revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares a nivel local, regional o nacional"*

Con el fin de mejorar y fomentar el acceso a la oferta cultural de los habitantes del Municipio de San José de Cúcuta se hace necesario y conveniente realizar y ejecutar este proyecto buscando que las actividades culturales sean promocionadas y conocidas para mejorar esta dimensión social. Por lo que se requiere DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

8 *Guía para elaboración de estudios del sector. Pág. 13 :*
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_elaboracion_estudios.pdf

. 1. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

EL MUNICIPIO está interesado en DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, por lo cual, los potenciales oferentes se encuentran en organizaciones jurídicas, o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, sin ánimo de lucro, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que pueden presentar una oferta para participar en el proceso de contratación.

Se consultaron a través de la página del SECOP y el Municipio de San José de Cúcuta – secretaria de Cultura y Patrimonio, como son el listado de diferentes procesos adelantados por ambas entidades en vigencias anteriores.

Revisada la información se encontró, unos procesos estaban declarados desiertos, otros fueron terminados anormalmente después de convocado, otros descartados y los que si siguieron su trámite y fueron adjudicados y algunos de estos no tienen completa la información en el informe de evaluación.

La Guía para realizar el Análisis del Sector, publicado por Colombia Compra eficiente, recomienda no buscar la información del universo de proponente, ya que un subconjunto o muestra es suficiente para desarrollar el análisis.

LA ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad de las actividades a realizarse, el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y calidad en los servicios que ofrece. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales.

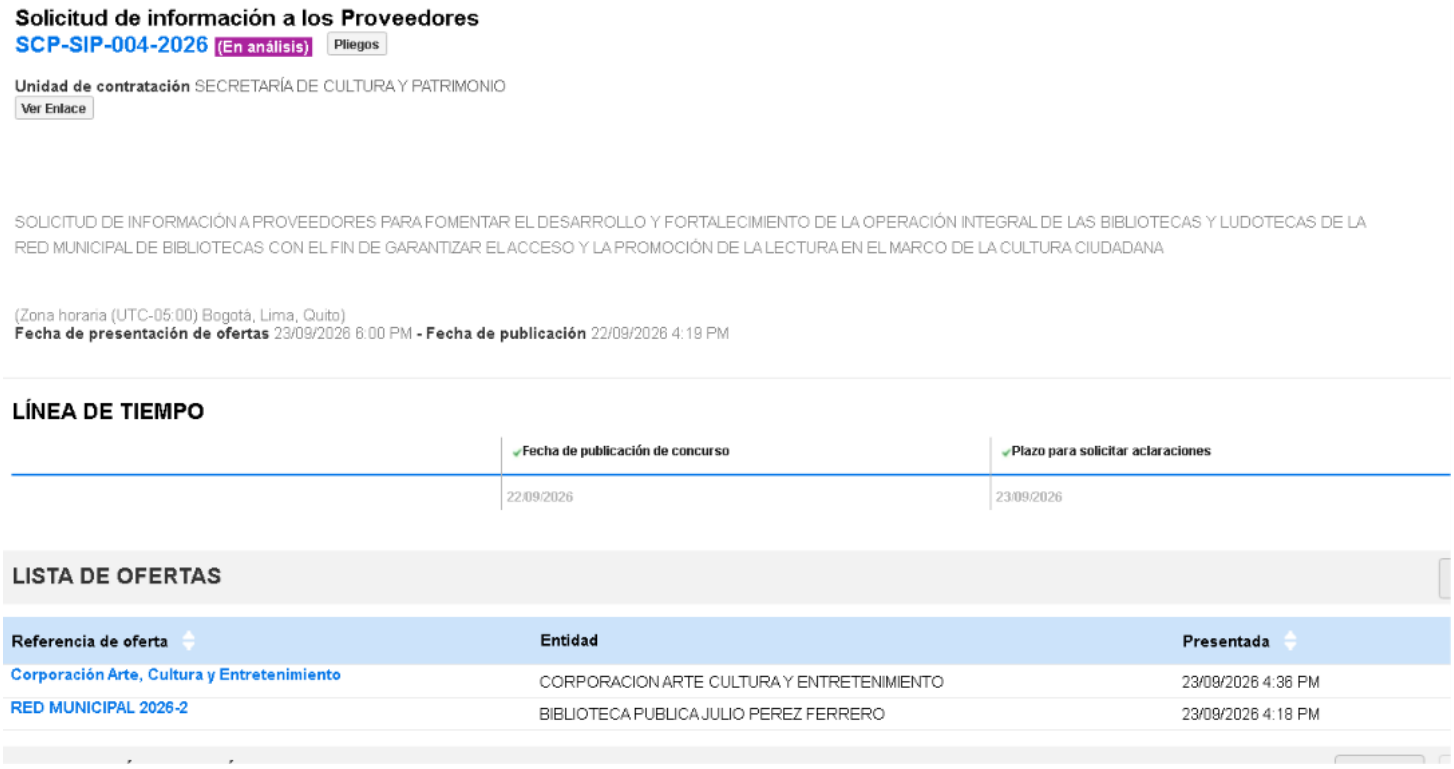
Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan.

QUIEN VENDE:

Para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se tomó como referente página de SECOP II EN EL MÓDULO- SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES, que bajo los criterios de suscripción se correlacionan con los códigos Sistema de clasificación UNSPSC y con el objeto del presente proceso así:

SCP-SIP-004-2026: PROCESO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA.

Dentro del evento de cotización se correlacionan 231 entidades (proveedores) inscritos en la página SECOP II A nivel nacional, luego de realizar los respectivos filtros por código UNSPSC correspondientes al proceso.



Solicitud de información a los Proveedores

SCP-SIP-004-2026 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO

Ver Enlace

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 23/09/2026 6:00 PM - **Fecha de publicación** 22/09/2026 4:19 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones
22/09/2026	23/09/2026

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
Corporación Arte, Cultura y Entretenimiento	CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	23/09/2026 4:36 PM
RED MUNICIPAL 2026-2	BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	23/09/2026 4:18 PM

REVISIÓN DE OTRA CLASSE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES:ANÁLISIS HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DE ESTA CLASE DE SERVICIO

- **DESCRIPCIÓN DE PROCESOS SIMILARES QUE SE HAN EFECTUADO:**

El Municipio San José de Cúcuta, procedió a adelantar consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y similares con el objeto a contratar a nivel nacional.

Para determinar el valor del presupuesto oficial se realizaron los siguientes procedimientos: Revisión en el Portal de contratación *Colombia Compra Eficiente* de procesos similares en objeto y cuantía que entidades estatales hayan realizado anteriormente.

ENTIDAD	OBJETO	PROCESO	FECHA	VALOR
NORTE DE SANTANDER ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA	SCT-AEPSAL-0022025	2025	$940.660.000
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA	SCTAEPSAL-010-2024	2024	$179.741.666
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	DESARROLLAR LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA Y BIBLIOTECAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL A TRAVÉS DE SU OPERACIÓN INTEGRAL EN EL MARCO DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	SCT-RE-002- 2023	2023	$841.875.000
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	SCT-RE001-2022	2022	$970.000.00015
NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	APOYAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA	SCT-PC-001- 2020	2020	$611.775.515

Otros procesos similares regionales:

Convenio o contrato	Objeto del contrato	Valor	Contratante (sector público o privado)
RE-SCD-02008-2023	LA SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER REQUIERE HACER UN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, GESTIÓN, FORMACIÓN, ENCUENTROS, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES", EL CUAL ESTÁ INSCRITO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA CON EL CÓDIGO BPIN 2021004540027	**$230.000.000**	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RE-SCD-00028-2022	LA SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER REQUIERE HACER UN PROCESO DE CONTRATACION PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, INFORMACION, GESTION, FORMACION, ENCUENTROS, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLO DEL PROYECTO "PRODUCCION FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER" EL CUAL ESTA INSCRITO POR LA SECRETARIA DE CULTURA, CON EL CODIGO BPIN 2021004540027	$ 220.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RE-SCD-01517-2021	DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PLANEACION, INFORMACION, GESTION, FORMACION, ENCUENTROS, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES".	$ 300.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
00854-2020	DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE APOYO A LOS PROCESOS DE PLANEACION, INFORMACIÓN, GESTION, FORMACION, ENCUENTROS, ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE NORTE DE SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECA PUBLICAS DE NORTE DE SANTANDER".	$ 320.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
01217-2019	APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, FORMULACION, GESTION Y ARTICULACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO AL DISEÑO, FORMULACION E	$ 300.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

	IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS".		
01419-2018	DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, FORMULACION, GESTION Y ARTICULACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO AL DISEÑO, FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS".	$ 250.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
000114-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN, FORMULACION, GESTION Y ARTICULACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS QUE HACEN PARTE DE LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO AL DISEÑO, FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE LECTURA Y BIBLIOTECAS TODO EL DEPARTAMENTO, NORTE DE SANTANDER, CENTRO ORIENTE".	$ 385.000.000	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- OBJETO DEL PROCESO: **"**2026CP-64 FOMENTAR EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DE LAS BIBLIOTECAS Y LUDOTECAS DE LA RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO Y LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN EL MARCO DE LA CULTURA CIUDADANA "
- MODALIDAD DE SELECCIÓN: **Contratación Directa**
- VALOR: **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($452.300.000) M/CTE.**
- **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA a través de la SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO, pagará el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($452.300.000) M/CTE.**
 de la siguiente forma:
 En PAGOS PARCIALES previa presentación de informes de contratista, informe del supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor, registro fotográfico y pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

FORMA DE PAGO	PORCENTAJE	VALOR A PAGAR	CONDICIÓN
PRIMER DEEMBOLSO	40%		Con la presentación y aprobación del cronograma de trabajo, el plan de acción y la vinculación del talento humano, para garantizar la prestación de los servicios bibliotecarios
SEGUNDO DESEMBOLSO	30%		Al primer (1) mes de ejecución del contrato de colaboración.
TERCER DESEMBOLSO	30%		Al segundo (2) mes de ejecución del contrato de colaboración.

Se deberá cumplir igualmente con los siguientes requisitos:

Para cada pago se debe presentar informe de cumplimiento de ejecución de las actividades.

Para el desembolso de los recursos, se debe presentar la siguiente documentación:

(I) informe de ejecución de actividades relacionadas con el objeto del contrato.

(II) certificación de cobertura de los beneficiarios del presente contrato.

(III) factura

(IV) certificado que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que modifique o adicione o complemente.

(V) informe técnico, administrativo y financiero del contrato de colaboración en medio físico y magnético que incluya la relación de costos ejecutado, el informe financiero deberá ser firmado por el representante legal, el contador y el revisor fiscal (cuando aplique) y debe presentarse en atención al presupuesto aprobado por las partes; en consecuencia deberá discriminar por cada componente el valor de los recursos ejecutados y los recursos por ejecutar, así mismo, deberá por cada componente indicar la ejecución de los conceptos de gastos que lo conforman, en atención a la estructura de costos definida, así, como las modificaciones o ajustes recomendados por el comité técnico y aprobados por el supervisor del contrato.

(VI) certificado de cumplimiento expedido por la supervisión del contrato

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.
3. Participar en las reuniones que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.
5. Entregar a El Municipio de San José de Cúcuta – secretaría de Cultura y Patrimonio, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor o interventor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación, que se encontrarán en el instructivo adjunto que hace parte integral del contrato.
6. Utilizar en debida forma los elementos de comunicación y cómputo que reposan en cada una de las bibliotecas y ludotecas en la ejecución del contrato.
7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato de colaboración y de asuntos relacionados con el mismo.
8. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio, según la normatividad vigente.
9. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato de colaboración y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
10. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todos los compromisos establecidos en la propuesta teniendo en cuenta los valores ofrecidos.

2. Constituir una cuenta bancaria para el desembolso de los recursos aportados por las partes, en la cual administra los recursos de acuerdo con el plan de desembolsos.

3. Llevar contabilidad separada con centros de costos para la ejecución de los aportes al contrato de colaboración y poner a disposición del Municipio de San José de Cúcuta – secretaria de Cultura y los documentos que soporten los gastos causados por la ejecución del presupuesto, en cada comité operativo.

4. Responder por la adecuada y correcta ejecución de los recursos entregados por el Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio para el cumplimiento del objeto del presente contrato, reintegrando los recursos aportados y no

ejecutados de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el municipio, al igual que los rendimientos financieros (si los hubiere) en los términos establecidos en la normatividad aplicable y si no los hay justificar al final del contrato de colaboración la razón.

5. Elaborar informes de ejecución a cada uno de los desembolsos con información técnica, administrativa y financiera de todas las actividades y los productos a su cargo, así como la información que requiera EL Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio para suscribir el acta de liquidación del contrato, presentando mensualmente el formato que determine el municipio para la legalización de los gastos reembolsables.

6. Presentar al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio informe de ejecución de actividades con el objeto de contrato de colaboración en los términos establecidos.

7. Ceder al Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio, los derechos patrimoniales de autor que surjan de la producción intelectual en virtud del presente contrato.

8. Garantizar el talento humano idóneo, necesario para el cumplimiento del objeto y las obligaciones de acuerdo con lo establecido en la propuesta.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
2. Designar al supervisor del contrato.
3. Certificar y efectuar los pagos causados por EL CONTRATISTA
4. Entregar la información requerida para el cumplimiento de los compromisos de EL CONTRATISTA, siempre y cuando no sea obligación de este.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias a que hubiere lugar.
6. Presentar al contratista a través del supervisor las sugerencias y observaciones sobre el trabajo a realizar para que se satisfaga la necesidad del El Municipio de San José de Cúcuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio y el objeto de la contratación.

VIGILANCIA Y CONTROL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Municipio de San José De Cúcuta ejercerá la coordinación, supervisión y vigilancia del presente contrato de colaboración por medio del Subsecretario de Artes y Fomento, el cual dará estricto cumplimiento a lo consagrado en las normas que regulan la contratación pública.

El Supervisor designado está autorizado para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad y éste estará obligado a acatarlas.

El Supervisor del Contrato, deberá expedir el Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción para que se pueda efectuar por parte de esta Entidad el desembolso correspondiente a la ESAL por haber ejecutado el objeto contractual.

Este funcionario ejercerá estricta supervisión y control del cumplimiento del objeto contractual y estará en contacto con la ESAL, para dar soluciones a los problemas presentados en un momento determinado, velando siempre por la calidad de la prestación del servicio y ejercerá su función acorde a lo señalado en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor debe ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable sobre el proyecto, para lo cual, podrá en cualquier momento, exigir la Entidad la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la celebración de este.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Contrato. La ESAL debe acatar las órdenes que le imparta por escrito, y con copia a la Entidad, el interventor y/o supervisor. No obstante, si la Entidad no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a EL MUNICIPIO, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para EL MUNICIPIO.

Si la Entidad se rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de TRES días hábiles, el interventor y/o supervisor comunicará dicha situación a EL MUNICIPIO para que este tome las medidas que considere necesarias.

COMITÉ OPERATIVO

Por otra parte, para el adecuado cumplimiento del objeto de este contrato de colaboración se creará un comité operativo integrado por el Subsecretario de Cultura o su delegado y el Representante legal de la ESAL o su delegado, Un asesor por parte de la Secretaría de Cultura y Patrimonio y Un asesor jurídico de la Secretaría de Cultura, un asesor jurídico por parte de la ESAL, así como los supervisores designados por cada Entidad.

Este comité, tendrá las siguientes funciones:

1. Reunirse una vez al mes y dejar constancia de la ejecución del contrato de colaboración.

2. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución del contrato, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.
3. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del contrato de colaboración y su adecuada administración y generar un plan de trabajo.
4. Apoyar el seguimiento al desarrollo y ejecución del presente contrato, en todos sus componentes, técnicos, jurídicos y financieros.
5. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del contrato de colaboración y como instancia inicial de solución de conflictos que se puedan presentar en su desarrollo
6. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del contrato.

Las deliberaciones y decisiones del Comité Operativo constaran en actas que se numeran consecutivamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los asistentes. Podrá invitarse a participar en él a las instituciones y/o personas que el comité considere pertinente.

Reuniones No Presenciales del Comité Operativo: El Comité Operativo podrá deliberar virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes.

Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde esté claro el nombre del miembro del comité que emite su decisión o intervención y el contenido de la misma.

IV. Entorno Internacional

De acuerdo al *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – M-MACPC-14",* contempla en su página 9 : "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de **contratación directa**, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado." (subrayado propio)

V. Marco Regulatorio

El Decreto 1082 de 2015, a partir de las modalidades de contratación establece: "Articulo 2.2.1.2.1.4.9 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)"

Que El Consejo De Estado mediante la sala de lo contencioso administrativo, Sección Tercera, Subsección C, Consejero Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Radicado número 11001-03-26-000-2011-00039-00 (41719) , del 02 de diciembre de 2013, en sentencia de unificación señaló :

Por consiguiente, se advierte que la inclusión -en la norma demandada así como de manera concordante en el Decreto 734 de 2012 artículo 3.4.2.5.1 y Decreto 1510 de 2013, artículo 81de la frase "actividades operativas, logísticas o asistenciales" no impone, de manera inflexible, que este tipo de actividades deban ser acometidas por vía de alguno de estos dos tipos de contratos de prestación de servicios en específicos93, pues, como se ha dicho, es la misma Administración Pública la que tiene una razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir; de donde se deriva, grosso modo, que la definición del tipo contractual a celebrar correrá por cuenta de las valoraciones ad-hoc que realice la Entidad, todo ello conforme al principio de planeación (…)

(. . .) En el inciso segundo del artículo 82 del Decreto 2474 de 200898, que es precisamente en el cual el Presidente de la República en ejercicio de la potestad reglamentaria incorporó el aparte demandado y en relación con el cual se solicita la declaratoria de nulidad, se tiene que el Gobierno simplemente destacó algunas de las muchas peculiaridades y características que pueden surgir de la interrelación, que /os precedentes de esta Corporación ordenan, entre les causales de contratación directa y el No. ,1 del artículo 32 de la Le y 80 de 1993. Es decir, aquellas actividades operativas, logísticas o asistenciales constituyen apenas una ejemplificación enunciativa dentro de un universo de muchas otras que pueden tener cabida dentro de las tipologías contractuales específicas de los contratos de prestación de servicios (bien sea profesionales o de simple apoyo a la gestión), todo de conformidad con /os estudios previos del contrato y les recomendaciones que la planeación de éste disponga. (...)

Más adelante agrega el Consejo de Estado las siguientes definiciones:

"Contrato de prestación de servicios profesionales. Su objeto está determinado por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad, tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, con conocimientos especializados siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas consideradas legalmente como profesionales. Se caracteriza por demandar un conocimiento intelectivo cualificado el saber profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistenciales, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación.

Contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

Su objeto contractual participa de las características encaminadas a desarrollar actividades identificables e intangibles Hay lugar a su celebración en aquellos casos en donde las necesidades de la Administración no demanden la presencia de personal profesional.

Aunque también se caracteriza por el desempeño de actividad intelectiva, ésta se enmarca dentro de un saber propiamente técnico; igualmente involucra actividades en donde prima el esfuerzo físico o mecánico, en donde no se requiere de personal profesional.

Dentro de su objeto contractual pueden tener lugar actividades operativas, logísticas o asistencia/es, siempre que satisfaga los requisitos antes mencionados y sea acorde con las necesidades de la Administración y el principio de planeación".

En este mismo sentido en pronunciamientos de Colombia Compra Eficiente, encontramos:

CONCEPTO CCE. 2201713000007889 del 26 de diciembre de 2017

“De acuerdo con el consejo de estado, los contratos de apoyo a la gestión corresponde a “los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el articulo 32 N° 3 e la ley 80 de 1993, esto es, que involucran cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridos por la entidad estatal que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter , entre otros, técnico , operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento de la

correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimiento profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales" y no para estos de simple "apoyo a la gestión" (…) De esta forma el concepto de "apoyo a la gestión" entraña un claro apoyo a la actividad de las entidades estatales que debe entenderse de conformidad con la sistemática expuesta a propósito del contrato de prestación de servicios y que de manera restrictiva tiene relación con la administración o el funcionamiento de la entidad estatal correspondiente, conforme a las predicas y exigencias del articulo 32 N° 03 de la ley 80 de 1993, tal como claramente lo ha decantado los precedentes de la sección tercera del Consejo de Estado"

CONCEPTO CCE 4201814000005270 de julio de 2018

"Los contratos relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales que pueden suscribirse por contratación directa son aquellos contratos de prestación de servicios para desempeñar actividades identificables e intangibles que tiendan a satisfacer necesidades de las Entidades Estatales en lo relacionado con su gestión administrativa o su funcionamiento, sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, es decir, son contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la Entidad Estatal desde la perspectiva operativa, logística o asistencial.

Estas actividades de "apoyo a la gestión" son aquellas que están relacionadas con la administración o funcionamiento de la Entidad. La normativa del Sistema de Compra Pública no establece qué actividades específicas se pueden contratar por este medio, por lo cual la Entidad Estatal debe realizar la planeación del contrato y justificar su uso según su necesidad, el objeto contractual particular y la regulación al respecto.

El Consejo de Estado ha considerado: "se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados, sean estas naturales o jurídicas."

El Departamento Nacional de Planeación establece que "en lo que refiere a las actividades asistenciales, conforme se señaló en los antecedentes del decreto (Decreto 4266 de 2010) que alimentan el espíritu del Reglamento, en la Memoria Justificativa, acápite "Antecedentes, razones de oportunidad y conveniencia que justifican su expedición", el Departamento Nacional de Planeación lo delimitó a aquellas referidas a las actividades de apoyo y complementarias a las tareas propias de la entidad o a las labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución realizadas por personas no profesionales ni comerciantes. En cuanto a las actividades operativas, debe entenderse por éstas las que, con carácter ocasional, deban contratarse para el desarrollo de actividades propias de la entidad por personal no profesional. En lo que respecta a las actividades

logísticas, son aquellas que emplean un conjunto de medios y métodos necesarios para llevar a cabo la organización de un servicio o evento específico."

Dado que la normativa no señala actividades específicas respecto de las definiciones de actividades operativas, logísticas o asistenciales, es deber de la Entidad Estatal realizar la planeación del contrato y establecer si el objeto contractual corresponde a labores de apoyo a la gestión de acuerdo con la definición de dichas actividades, y por consiguiente procede la contratación directa.

El Consejo de Estado se pronunció al respecto: "la frase "actividades operativas, logísticas o asistenciales" no impone, de manera inflexible, que este tipo de actividades deban ser acometidas por vía de alguno de estos dos tipos de contratos de prestación de servicios en específicos , pues, como se ha dicho, es la misma Administración Pública la que tiene una razonada discrecionalidad para estructurar en términos técnicos, económicos y jurídicos el contrato estatal que desea suscribir; de donde se deriva, grosso modo, que la definición del tipo contractual a celebrar correrá por cuenta de las valoraciones ad-hoc que realice la Entidad, todo ello conforme al principio de planeación".

De conformidad con el manual de funciones de la secretaria de Cultura y Patrimonio, contenido en el Decreto Municipal 0067 de 25 de febrero de 2005 que establece como misión, visión y propósito: Promover el desarrollo turístico y cultural de Cúcuta a través de políticas municipales, regionales y nacionales.

Posicionar a Cúcuta como principal destino turístico del país con un procedimiento integral articulado con el desarrollo social, y económico de la región.

El objetivo de esta secretaria será la formulación y adición de las políticas, planes generales, programas y proyectos orientados a promover el desarrollo de sectores turísticos y culturales de municipio a proteger, conservar y rehabilitar y divulgar el patrimonio cultural, a promover procesos de formación, garantizar el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.

Así mismo, dentro de las funciones de la mencionada secretaria, según lo plasmado en el artículo 46 del precitado acuerdo municipal, en los numerales 8 y 12, se encuentra:

No. 8 adelantar dentro del marco de las funciones propias de la dependencia las gestiones para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos.
No. 12. Realizar las actividades culturales señaladas por el alcalde mayor de Cúcuta (…)

VI. Aspecto Técnico

El Municipio de San José de Cúcuta, pretende satisfacer la necesidad mediante la celebración de un contrato que para la Administración Municipal logre sus propósitos y tendría el siguiente alcance:

item	Actividad	Descripción de la actividad	Unid	Cant	Meses
1	Direccionar el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el funcionamiento de bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas que hacen parte de la red, para que sean espacios abiertos a todos los públicos, dinámicos y de acceso a los servicios bibliotecarios, el conocimiento y la información en el municipio San José de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo siete (7) años de experiencia en dirección, coordinación y gestión de servicios bibliotecarios y programas de lectura y escritura, para direccionar y realizar seguimiento al programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta y a los escenarios que la integran.	Servicios	1	2,8
2	Coordinar y gestionar de manera eficiente los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, asegurando el acceso a la información, el fomento de la lectura, el desarrollo social, la cultura, e implementando las políticas vigentes de manera eficaz, accesible y de calidad en San José de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias humanas en formación, con 5 años de experiencia en coordinación de proyectos y gestión de servicios bibliotecarios y/o de archivo, para coordinar y gestionar los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando su operación eficiente y el acceso de la comunidad a la información, la lectura, la cultura y demás servicios de la Red.	Servicios	1	2,8
3	Realizar seguimiento y evaluación a líneas estratégicas del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, así como de los planes de acción de bibliotecarios públicos y promotores de lectura, para garantizar de manera óptima el préstamo de los servicios bibliotecarios, y el cumplimiento de las metas propuestas.	Un (1) OPS/Ciencias de la Administración o carreras afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia en tutoría, seguimiento y evaluación de proyectos bibliotecarios, programas de lectura y escritura, para realizar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas y planes de acción de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, verificando el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos y contribuyendo al fortalecimiento y adecuada prestación de los servicios bibliotecarios.	Servicios	1	2,8
4	Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante espacios de formación enfocados en el préstamo de servicios bibliotecarios, la animación y promoción de la lectura, estrategias lúdico-pedagógicas, entre otras temáticas. Estas acciones buscan garantizar una prestación de servicios de calidad, alineada con los requerimientos técnicos de los servicios bibliotecarios y con la estrategia pedagógica del programa.	Un (1) OPS/Ciencias Humanas en formación, con mínimo un (1) año de experiencia en tutoría pedagógica y procesos de lectura, para diseñar y fortalecer el componente pedagógico de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, coordinar jornadas de formación para bibliotecarios, promotores de lectura y ludotecarios, elaborar fichas metodológicas y realizar seguimiento a la programación y desarrollo de las actividades de fomento de la lectura.	Servicios	1	2,8

5	Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación tanto interna como externa, con el propósito de informar, divulgar, dar visibilidad y preservar el registro de las acciones realizadas por el Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, haciendo uso de diversos medios y canales de comunicación.	Un (1) OPS en Ciencias de la Comunicación, para ejecutar las estrategias de comunicación, con el fin de garantizar la adecuada visibilidad, promoción y difusión de las actividades desarrolladas por la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta en las diferentes comunidades.	Servicios	1	2,7
6	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento.	Siete (7) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura, comunitarios y/o culturales, para la prestación presencial de servicios bibliotecarios en las bibliotecas públicas de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento, la lectura y los servicios bibliotecarios.	Servicios	7	2,7
7	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas estacionarias, salas de lectura y puntos de lectura, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en la zona rural	Siete (7) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura y/o actividades comunitarias y culturales, para brindar atención presencial y prestar servicios bibliotecarios públicas estacionarias, salas de lectura y puntos de lectura, de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, promoviendo el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento y la lectura.	Servicios	7	2,5
8	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las salas de lectura, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en el Municipio de San José de Cúcuta	Doce (12) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura y/o actividades comunitarias y culturales, para brindar atención presencial y apoyar la prestación de los servicios bibliotecarios en las salas de lectura de la zona urbana de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, promoviendo el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento y la lectura.	Servicios	12	2,6
9	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes plásticas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el desarrollo y acompañamiento de actividades artísticas y culturales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación, promoción de la lectura, creatividad y participación comunitaria.	Un (1) OPS/Artes Plásticas, con formación profesional, técnica, tecnológica o artística relacionada con las artes plásticas y visuales, y un mínimo de seis (6) meses de experiencia en procesos de formación artística, creación, promoción cultural y/o trabajo comunitario. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de talleres y actividades de creación artística que fortalezcan la expresión, la imaginación, la creatividad y la participación de la comunidad, articulando las artes plásticas con los procesos de lectura, escritura, cultura y formación desarrollados por la Red.	Servicios	2	2,7

10	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes escénicas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	Dos (2) OPS/Artes Escénicas, con formación profesional, técnica, tecnológica o artística relacionada con las artes escénicas, teatro, actuación, expresión corporal, narración oral y/o disciplinas afines, y un mínimo de seis (6) meses de experiencia en procesos de formación artística, creación escénica, promoción cultural y/o trabajo comunitario. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de talleres, actividades y propuestas escénicas que fortalezcan la expresión corporal y oral, la creatividad, la imaginación y la participación de la comunidad, articulando las artes escénicas con los procesos de lectura, escritura, cultura y formación desarrollados por la Red.	Servicios	1	2,7
11	Prestar los servicios como recreacionista, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	Un (1) OPS/Recreacionista, con un mínimo de seis (6) meses de experiencia relacionada con procesos de recreación, actividades lúdicas, animación sociocultural, trabajo comunitario y/o actividades culturales. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en las bibliotecas públicas y demás escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades lúdicas, recreativas y culturales que promuevan la participación, la integración, la creatividad, la expresión corporal y el aprovechamiento creativo del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de promoción de la lectura y la participación comunitaria.	Servicios	1	2,7
12	Desarrollar procesos de investigación, recopilación y creación de contenidos sobre la memoria local, mediante entrevistas, testimonios, trabajo de campo y consulta de fuentes documentales que permitan identificar, documentar y relatar historias de las comunas y comunidades, personajes representativos, oficios tradicionales, saberes populares, costumbres y expresiones culturales del territorio.	Dos (2) Profesional en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanidades, literatura, comunicación, historia, investigación cultural o afines, con experiencia en procesos de escritura, investigación y documentación de historias y expresiones culturales del territorio. Con capacidad para realizar procesos de investigación documental y trabajo de campo, recopilación de testimonios, entrevistas y recuperación de relatos comunitarios, orientados a la construcción de contenidos sobre memoria local, historias de las comunas y barrios, oficios tradicionales, saberes populares, prácticas culturales y patrimonio inmaterial.	Servicios	1	2,7

13	Fortalecer las capacidades del equipo de bibliotecarios y promotores de lectura a través de la formación y acompañamiento, para garantizar la adecuada manipulación y uso de las colecciones bibliográficas, así como la actualización y conservación y salvaguardia de las mismas.	Un (1) OPS/Ciencias humanas, con al menos cinco (5) años de experiencia en el procesamiento físico y técnico de material bibliográfico, encargado de desarrollar jornadas de formación dirigidas a bibliotecarios y promotores de lectura. Estas jornadas abordan temas como el uso y manejo adecuado de las colecciones, la organización de libros en estantería, así como la selección y adquisición de material bibliográfico y hemerográfico. Asimismo, realiza el seguimiento a los procesos de elaboración de inventarios del material existente en bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas.	Servicios	1	2,7
14	Realizar soporte técnico y asesoría para el funcionamiento de la plataforma de servicios bibliotecarios, implementada para llevar el control de estadísticas en actividades generadas y caracterización de población beneficiada a través de los servicios prestados por el programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta; así como el soporte técnico que se requiera en cuanto a equipos tecnológicos e inventarios asignados a los 21 escenarios de lectura.	Un (1) OPS/Ciencias de la Informática, con experiencia en plataformas para procesamiento de datos, para brindar capacitación y soporte técnico a bibliotecarios, promotores de lectura y ludotecarios en el uso de la plataforma de servicios bibliotecarios; validar los reportes estadísticos mensuales; realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos; actualizar el inventario y diagnóstico de hardware y software; y apoyar la instalación y funcionamiento de equipos en reuniones y actividades de la Red Municipal.	Servicios	1	2,7
15	Administración de servidor hospedaje, monitoreo y copias seguridad anual	Mantener activa y accesible en línea la página web www.redmunicipal.org donde los usuarios puedan encontrar la información del programa y sus servicios. La plataforma de control de actividades debe mantenerse actualizada con el registro de los usuarios y las actividades diarias, lo cual permite realizar el seguimiento efectivo mediante el análisis de las estadísticas para la toma de decisiones. A su vez realizar copias de seguridad periódicas y mantenimiento del servidor físico y virtual para garantizar su óptimo funcionamiento y el almacenamiento correcto de la información.	Servicios	1	1
16	Desarrollar actividades de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a la comunidad en general, con el fin de promover la inclusión y fomentar la conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso hacia las personas en situación de discapacidad. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, asegurando que toda la población, sin distinción, pueda beneficiarse de ellos.	Desarrollar talleres de sensibilización sobre inclusión, dirigidos a la comunidad en general, con el objetivo de crear conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso y digno hacia las personas en situación de discapacidad.	Talleres	20	1

17	Desarrollar la estrategia muestra expositiva Itinerante, la cual recorre las distintas comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta, desarrollando actividades de promoción de lectura.	La Muestra Itinerante de la Red Municipal de Lectura y Escritura de San José de Cúcuta tiene como objetivo acercar la cultura, el arte y el conocimiento a las comunidades de las diferentes comunas y corregimientos, promoviendo el intercambio cultural, la identidad, el aprendizaje y el diálogo. La estrategia es desarrollada por dos (2) mediadores de lectura, quienes coordinan las actividades en los territorios seleccionados. Para su implementación cuenta con mobiliario, material bibliográfico, juegos y materiales pedagógicos, transportados mediante un vehículo que facilita su movilidad y cobertura territorial.	Estrategia	1	2,5
18	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Biblioexpress, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta	El programa BiblioExpress es una unidad móvil de extensión bibliotecaria de la Red Municipal que lleva actividades de promoción y animación a la lectura en las diferentes comunas y corregimientos de Cúcuta. Es liderado por un promotor de lectura y cuenta con un vehículo dotado con recursos bibliográficos, tecnológicos, lúdicos y pedagógicos que facilitan espacios accesibles y dinámicos de lectura, cultura y esparcimiento.	Servicios	1	2,7
19	Garantizar la preservación y funcionalidad a largo plazo de los escenarios de la Red, para asegurar que los espacios y estructuras se mantengan en condiciones óptimas para el préstamo adecuado de los servicios bibliotecarios y la protección de los recursos bibliográficos y demás dotación existente.	Garantizar la conservación, mantenimiento y adecuada operatividad de los espacios que integran la Red Municipal, asegurando que su infraestructura y condiciones físicas sean adecuadas para la prestación de los servicios bibliotecarios y la protección de las colecciones bibliográficas, equipos y demás recursos disponibles.	Servicios	1	2,7
20	Implementar estrategias inclusivas para la promoción de la palabra mediante actividades literarias que fortalezcan la lectura, la escritura creativa, la imaginación, la cultura y el aprendizaje a través del juego.	Desarrollar estrategias inclusivas para la promoción de la palabra mediante actividades literarias que fortalezcan la lectura, la escritura creativa, la imaginación, la cultura y el aprendizaje a través del juego.	Estrategias	1	2,7
21	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Bibliorueda, mediante la realización de talleres de promoción y animación a la lectura, orientados a promover el acercamiento al libro y a lectura.	Desarrollar talleres de promoción y animación a la lectura, actividades lúdicas y culturales dirigidas a niños y niñas de primera infancia e infancia en las diferentes comunas de Cúcuta, mediante la unidad móvil de extensión bibliotecaria BiblioRueda, fortaleciendo el acceso al libro y promoviendo la lectura, la escritura, la imaginación y el aprendizaje a través de recursos bibliográficos, didácticos y pedagógicos.	Talleres	40	2,7
22	Desarrollar (1) encuentros de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para la ejecución de estrategias y la creación de la ruta metodología del programa Red Municipal de Lectura y Escritura.	Desarrollar (1) encuentro de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para el fortalecimiento de las competencias lectoras del personal de la Red Municipal de Lectura y Escritura.	Encuentros	1	1

23	Entregar kit de material fungible para la ejecución de actividades pedagógicas que se desarrollan con el préstamo de los servicios bibliotecarios, al equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Realizar la entrega y distribución de kits de material fungible al equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, artísticas y de promoción de lectura y escritura en los diferentes escenarios bibliotecarios. Estos materiales permiten fortalecer la prestación de los servicios bibliotecarios, facilitar la implementación de las estrategias metodológicas y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades dirigidas a los usuarios y comunidades atendidas por el programa.	kits	32	3
24	Realizar la gestión administrativa de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias contables, con mínimo 5 años de experiencia en la coordinación de procesos administrativos bibliotecarios y/o culturales, apoyar los procesos operativos, contables relacionados con la revisión y gestión documental del personal, elaboración de contratos y afiliaciones a la ARL, organización y archivo de soportes administrativos, así como la elaboración de informes que respalden la ejecución de gastos y pagos, y demás funciones asignadas.	Servicios	1	2,8
25	Realizar los procesos contables de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias contables, con experiencia mínimo 4 años en gestión administrativa y contable, encargado de revisar las cuentas de cobro de acuerdo al presupuesto para dar cumplimiento al pago, contabilizar cada uno de los gastos generando el documento soporte, realizar la transacción y/o transferencia, generar y archivar el comprobante de egreso con todos los soportes del pago, consolidar mensualmente información sobre los avances del contrato, con relación al plan de acción de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta y otras funciones.	Servicios	1	2,8
26	Realizar procesos de catalogación de material bibliográfico que se encuentra actualmente sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura del Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Llevar a cabo el proceso de catalogación de 200 unidades de material bibliográfico que actualmente se encuentran sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura que hacen parte de la Red Municipal.	Servicios	200	1

Nota: Es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

VII. Aspecto Comercial y Análisis de precios



Del cual se identificaron 2 proponentes que presentaron oferta de cotización, las cuales cumplieron con las condiciones señaladas de las necesidades planteadas en el proceso de contratación con el fin de conocer el comportamiento del mercado, siendo avaladas así:

EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	CONCEPTO TÉCNICO
CORPORACION ARTE CULTURA Y ENTRETENIMIENTO	SEPTIEMBRE 2026	CUMPLE (Presentan RUP, RUT, certificado Inhabilidades)
BIBLIOTECA PUBLICA JULIO PEREZ FERRERO	SEPTIEMBRE 2026	CUMPLE (Presentan RUP, RUT, certificado Inhabilidades)

Análisis de las cotizaciones

A continuación, se hace relación de las cotizaciones recibidas en el actual proceso, teniendo en cuenta que estas incluyen el valor de los descuentos que se efectúan por la Secretaría del Tesoro Municipal representados en estampillas, pago de impuestos, retención en la fuente, entre otros, los cuales están sujetos a cambios según sea la naturaleza jurídica y tributaria del proponente seleccionado:

RED MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS 2026								
ITEM	CONCEPTO	UNID	CANT	MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
					COTIZACION N 1		COTIZACION N 2	
A	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS							

1	Direccionar el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el funcionamiento de bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas que hacen parte de la red, para que sean espacios abiertos a todos los públicos, dinámicos y de acceso a los servicios bibliotecarios, el conocimiento y la información en el municipio San José de Cúcuta.	Servicios	1	2,8	$ 5.800.000	$ 16.240.000	$ 5.800.000	$ 16.240.000
2	Coordinar y gestionar de manera eficiente los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, asegurando el acceso a la información, el fomento de la lectura, el desarrollo social, la cultura, e implementando las políticas vigentes de manera eficaz, accesible y de calidad en San José de Cúcuta.	Servicios	1	2,8	$ 5.150.000	$ 14.420.000	$ 5.150.000	$ 14.420.000
3	Realizar seguimiento y evaluación a líneas estratégicas del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, así como de los planes de acción de bibliotecarios públicos y promotores de lectura, para garantizar de manera óptima el préstamo de los servicios bibliotecarios, y el cumplimiento de las metas propuestas.	Servicios	1	2,8	$ 4.000.000	$ 11.200.000	$ 4.003.000	$ 11.208.400
4	Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante espacios de formación enfocados en el préstamo de servicios bibliotecarios, la animación y promoción de la lectura, estrategias lúdico-pedagógicas, entre otras temáticas. Estas acciones buscan garantizar una prestación de servicios de calidad, alineada con los requerimientos técnicos de los servicios bibliotecarios y con la estrategia pedagógica del programa.	Servicios	1	2,8	$ 3.850.000	$ 10.780.000	$ 3.855.000	$ 10.794.000
5	Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación tanto interna como externa, con el propósito de informar, divulgar, dar visibilidad y preservar el registro de las acciones realizadas por el Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, haciendo uso de diversos medios y canales de comunicación.	Servicios	1	2,7	$ 3.500.000	$ 9.450.000	$ 3.501.000	$ 9.452.700
6	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora,	Servicios	7	2,7	$ 3.000.000	$ 56.700.000	$ 3.000.000	$ 56.700.000

	que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento.							
7	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en la zona rural	Servicios	7	2,5	$ 2.600.000	$ 45.500.000	$ 2.600.000	$ 45.500.000
8	Prestar el servicio extensión bibliotecaria y apoyar el desarrollo de los otros servicios bibliotecarios establecido en la Ley 1379/2010, en los espacios de la Red y en las diferentes comunas y/o corregimientos del municipio de San José de Cúcuta.	Servicios	12	2,6	$ 2.600.000	$ 81.120.000	$ 2.600.000	$ 81.120.000
9	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes plásticas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el desarrollo y acompañamiento de actividades artísticas y culturales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación, promoción de la lectura, creatividad y participación comunitaria.	Servicios	2	2,7	$ 2.600.000	$ 14.040.000	$ 2.600.000	$ 14.040.000
10	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes escénicas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	Servicios	1	2,7	$ 2.600.000	$ 7.020.000	$ 2.600.000	$ 7.020.000
11	Prestar los servicios como recreacionista, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	Servicios	1	2,7	$ 2.600.000	$ 7.020.000	$ 2.600.000	$ 7.020.000

12	Desarrollar procesos de investigación, recopilación y creación de contenidos sobre la memoria local, mediante entrevistas, testimonios, trabajo de campo y consulta de fuentes documentales que permitan identificar, documentar y relatar historias de las comunas y comunidades, personajes representativos, oficios tradicionales, saberes populares, costumbres y expresiones culturales del territorio.	Servicios	1	2,7	$ 2.800.000	$ 7.560.000	$ 2.810.000	$ 7.587.000
13	Fortalecer las capacidades del equipo de bibliotecarios y promotores de lectura a través de la formación y acompañamiento, para garantizar la adecuada manipulación y uso de las colecciones bibliográficas, así como la actualización y conservación y salvaguardia de las mismas.	Servicios	1	2,7	$ 4.000.000	$ 10.800.000	$ 4.005.000	$ 10.813.500
14	Realizar soporte técnico y asesoría para el funcionamiento de la plataforma de servicios bibliotecarios, implementada para llevar el control de estadísticas en actividades generadas y caracterización de población beneficiada a través de los servicios prestados por el programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta; así como el soporte técnico que se requiera en cuanto a equipos tecnológicos e inventarios asignados a los 21 escenarios de lectura.	Servicios	1	2,7	$ 9.880.000	$ 9.880.000	$ 9.890.000	$ 9.890.000
15	Realizar actualización de software y mantenimiento de dominio y hosting y copias de seguridad para la plataforma Web de servicios y actividades del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta: www.redmunicipal.org	Servicios	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.510.000	$ 3.510.000
16	Desarrollar actividades de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a la comunidad en general, con el fin de promover la inclusión y fomentar la conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso hacia las personas en situación de discapacidad. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, asegurando que toda la población, sin distinción, pueda beneficiarse de ellos.	Talleres	20	1	$ 300.000	$ 6.000.000	$ 300.000	$ 6.000.000
17	Desarrollar la estrategia muestra expositiva Itinerante, la cual recorre las distintas comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta, desarrollando actividades de promoción de la lectura para un periodo de dos meses.	Estrategia	1	2,5	$ 21.400.000	$ 21.400.000	$ 21.410.000	$ 21.410.000

18	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Biblioexpress, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta	Servicios	1	2,7	$ 14.500.000	$ 14.500.000	$ 14.510.000	$ 14.510.000
19	Garantizar la preservación y funcionalidad a largo plazo de los escenarios de la Red, para asegurar que los espacios y estructuras se mantengan en condiciones óptimas para el préstamo adecuado de los servicios bibliotecarios y la protección de los recursos bibliográficos y demás dotación existente.	Servicios	1	2,7	$ 18.160.000	$ 18.160.000	$ 18.170.000	$ 18.170.000
20	Implementar estrategias para la promoción de la palabra en lenguajes no escritos, a través de actividades literarias inclusivas que fomenten la lectura, la escritura creativa y el diálogo. Estas acciones buscan incentivar el desarrollo de la imaginación y el pensamiento crítico, mediante el uso de diversas metodologías y enfoques estratégicos.	Estrategias	1	2,7	$ 19.250.000	$ 19.250.000	$ 19.840.000	$ 19.840.000
21	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Bibliorueda, mediante la realización de talleres de promoción y animación a la lectura, orientados a promover el acercamiento al libro y a lectura.	Talleres	40	2,7	$ 600.000	$ 24.000.000	$ 601.000	$ 24.040.000
22	Desarrollar (1) encuentros de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para la ejecución de estrategias y la cocreación de la ruta metodología del programa Red Municipal de Lectura y Escritura.	Encuentros	1	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000	$ 6.000.000
23	Entregar kit de material fungible para la ejecución de actividades pedagógicas que se desarrollan con el préstamo de los servicios bibliotecarios, al equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	kits	32	3	$ 300.000	$ 9.600.000	$ 300.000	$ 9.600.000
24	Realizar la gestión financiera y contable de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, con el fin de garantizar la transparencia y la correcta y eficiente gestión de los recursos del presupuesto de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos del proyecto.	Servicios	1	2,8	$ 5.150.000	$ 14.420.000	$ 5.155.000	$ 14.434.000
25	Realizar los procesos administrativos relacionados a la contratación del equipo de trabajo y realización de informes generales de la ejecución financiera del proyecto.	Servicios	1	2,8	$ 3.900.000	$ 10.920.000	$ 3.900.000	$ 10.920.000

26	Realizar procesos de catalogación de material bibliográfico, hemerográfico y documental que se encuentra actualmente sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura del Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Servicios	200	1	$ 14.100	$ 2.820.000	$ 14.100	$ 2.820.000

PRECIOS COTIZADOS CALCULOS Y JUSTIFICACION PRECIO DE REFERENCIA

Para el análisis de cotizaciones, con la información obtenida, se procede a calcular la dispersión entre los precios que será tenida en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá para determinar el precio de referencia acorde al mercado, es decir, la alternativa más favorable para la Entidad que permitirá una correcta ejecución del contrato y reducir el riego de romper la ecuación económica del mismo; para ello se realizaron los siguientes cálculos:

- Precios Históricos Ajustados con el índice de precios al consumidor, (NO APLICA POR VARIACIÓN DE ÍTEMS)
- Menor Valor cotizado para cada uno de los suministros
- Promedio de cada uno de los ítems a suministrar
- Mediana de los ítems a suministrar
- Mayor Valor cotizado para cada uno de los ítems a suministrar
- Precio de Referencia: Precio Unitario que este equipo económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para la Invitación Pública, considerando costo beneficio, optimización de los costos para el Municipio.
- Métrica Utilizada: Consiste en el método utilizado para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

Los valores del presupuesto fueron realizados y presentados de acuerdo al análisis del mercado y la solicitud de cotización en la plataforma secop II referenciados y que forman parte para el cumplimiento del objeto del presente proceso contractual.

A continuación, se presenta el presupuesto, usando la métrica de MENOR VALOR ENTRE LAS COTIZACIONES:

RED MUNICIPAL DE LECTURA Y ESCRITURA 2026							
A	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						
item	Actividad	Descripción de la actividad	Unidad de Medida	Cantidad	Meses	Valor Techo Unitario	Valor Total

1	Direccionar el programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el funcionamiento de bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas que hacen parte de la red, para que sean espacios abiertos a todos los públicos, dinámicos y de acceso a los servicios bibliotecarios, el conocimiento y la información en el municipio San José de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo siete (7) años de experiencia en dirección, coordinación y gestión de servicios bibliotecarios y programas de lectura y escritura, para direccionar y realizar seguimiento al programa de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta y a los escenarios que la integran.	Servicios	1	2,8	$ 5.800.000	$ 16.240.000
2	Coordinar y gestionar de manera eficiente los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, asegurando el acceso a la información, el fomento de la lectura, el desarrollo social, la cultura, e implementando las políticas vigentes de manera eficaz, accesible y de calidad en San José de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias humanas en formación, con 5 años de experiencia en coordinación de proyectos y gestión de servicios bibliotecarios y/o de archivo, para coordinar y gestionar los recursos técnicos, administrativos y los servicios bibliotecarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando su operación eficiente y el acceso de la comunidad a la información, la lectura, la cultura y demás servicios de la Red.	Servicios	1	2,8	$ 5.150.000	$ 14.420.000
3	Realizar seguimiento y evaluación a líneas estratégicas del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, así como de los planes de acción de bibliotecarios públicos y promotores de lectura, para garantizar de manera óptima el préstamo de los servicios bibliotecarios, y el cumplimiento de las metas propuestas.	Un (1) OPS/Ciencias de la Administración o carreras afines, con mínimo cinco (5) años de experiencia en tutoría, seguimiento y evaluación de proyectos bibliotecarios, programas de lectura y escritura, para realizar seguimiento y evaluación a las líneas estratégicas y planes de acción de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, verificando el cumplimiento de las actividades, metas e indicadores establecidos y contribuyendo al fortalecimiento y adecuada prestación de los servicios bibliotecarios.	Servicios	1	2,8	$ 4.000.000	$ 11.200.000
4	Fortalecer las capacidades del equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante espacios de formación enfocados en el préstamo de servicios bibliotecarios, la animación y promoción de la lectura, estrategias lúdico-pedagógicas, entre otras temáticas. Estas acciones buscan garantizar una prestación de servicios de calidad, alineada con los requerimientos técnicos de los servicios bibliotecarios y con la estrategia pedagógica del programa.	Un (1) OPS/Ciencias Humanas en formación, con mínimo un (1) año de experiencia en tutoría pedagógica y procesos de lectura, para diseñar y fortalecer el componente pedagógico de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, coordinar jornadas de formación para bibliotecarios, promotores de lectura y ludotecarios, elaborar fichas metodológicas y realizar seguimiento a la programación y desarrollo de las actividades de fomento de la lectura.	Servicios	1	2,8	$ 3.850.000	$ 10.780.000
5	Elaborar, coordinar y ejecutar estrategias de comunicación tanto interna como externa, con el propósito de informar, divulgar, dar visibilidad y preservar el registro de las acciones realizadas por el Programa Red Municipal de Lectura	Un (1) OPS en Ciencias de la Comunicación, para ejecutar las estrategias de comunicación, con el fin de garantizar la adecuada visibilidad, promoción y difusión de las actividades desarrolladas por la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta en las diferentes comunidades.	Servicios	1	2,7	$ 3.500.000	$ 9.450.000

	y Escritura de Cúcuta, haciendo uso de diversos medios y canales de comunicación.						
6	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento.	Siete (7) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura, comunitarios y/o culturales, para la prestación presencial de servicios bibliotecarios en las bibliotecas públicas de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, garantizando el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento, la lectura y los servicios bibliotecarios.	Servicios	7	2,7	$ 3.000.000	$ 56.700.000
7	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las bibliotecas públicas estacionarias, salas de lectura y puntos de lectura, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en la zona rural	Siete (7) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura y/o actividades comunitarias y culturales, para brindar atención presencial y prestar servicios bibliotecarios públicas estacionarias, salas de lectura y puntos de lectura, de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, promoviendo el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento y la lectura.	Servicios	7	2,5	$ 2.600.000	$ 45.500.000
8	Prestar los servicios bibliotecarios establecidos en la ley 1379 de 2010, en las salas de lectura, para promover el desarrollo de una comunidad lectora, que utiliza para su bienestar y acceso al libro, la información y el conocimiento en el Municipio de San José de Cúcuta	Seis (6) OPS/Ciencias Humanas, con mínimo seis (6) meses de experiencia en procesos de lectura y/o actividades comunitarias y culturales, para brindar atención presencial y apoyar la prestación de los servicios bibliotecarios en las salas de lectura de la zona urbana de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, promoviendo el acceso equitativo de la comunidad a la información, el conocimiento y la lectura.	Servicios	12	2,6	$ 2.600.000	$ 81.120.000
9	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes plásticas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el desarrollo y acompañamiento de actividades artísticas y culturales que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de formación, promoción de la lectura, creatividad y participación comunitaria.	Un (1) OPS/Artes Plásticas, con formación profesional, técnica, tecnológica o artística relacionada con las artes plásticas y visuales, y un mínimo de seis (6) meses de experiencia en procesos de formación artística, creación, promoción cultural y/o trabajo comunitario. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de talleres y actividades de creación artística que fortalezcan la expresión, la imaginación, la creatividad y la participación de la comunidad, articulando las artes plásticas con los procesos de lectura, escritura, cultura y formación desarrollados por la Red.	Servicios	2	2,7	$ 2.600.000	$ 14.040.000
10	Prestar los servicios como promotor cultural en el área de artes escénicas, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la	Dos (2) OPS/Artes Escénicas, con formación profesional, técnica, tecnológica o artística relacionada con las artes escénicas, teatro, actuación, expresión corporal, narración oral y/o disciplinas afines, y un mínimo de seis (6) meses de experiencia en procesos de formación artística, creación escénica, promoción cultural y/o trabajo comunitario. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de talleres, actividades y propuestas escénicas que fortalezcan la expresión corporal y oral, la creatividad, la imaginación y la participación de la	Servicios	1	2,7	$ 2.600.000	$ 7.020.000

	creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	comunidad, articulando las artes escénicas con los procesos de lectura, escritura, cultura y formación desarrollados por la Red.					
11	Prestar los servicios como recreacionista, en los diferentes escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades de formación, creación y expresión artística que integren el teatro, la expresión corporal, la narración oral y la puesta en escena como herramientas para fortalecer la promoción de la lectura, la creatividad, la imaginación y la participación comunitaria.	Un (1) OPS/Recreacionista, con un mínimo de seis (6) meses de experiencia relacionada con procesos de recreación, actividades lúdicas, animación sociocultural, trabajo comunitario y/o actividades culturales. La labor estará orientada a la prestación presencial de servicios en las bibliotecas públicas y demás escenarios de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, mediante el diseño, desarrollo y acompañamiento de actividades lúdicas, recreativas y culturales que promuevan la participación, la integración, la creatividad, la expresión corporal y el aprovechamiento creativo del tiempo libre, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de promoción de la lectura y la participación comunitaria.	Servicios	1	2,7	$ 2.600.000	$ 7.020.000
12	Desarrollar procesos de investigación, recopilación y creación de contenidos sobre la memoria local, mediante entrevistas, testimonios, trabajo de campo y consulta de fuentes documentales que permitan identificar, documentar y relatar historias de las comunas y comunidades, personajes representativos, oficios tradicionales, saberes populares, costumbres y expresiones culturales del territorio.	Dos (2) Profesional en áreas relacionadas con las ciencias sociales, humanidades, literatura, comunicación, historia, investigación cultural o afines, con experiencia en procesos de escritura, investigación y documentación de historias y expresiones culturales del territorio. Con capacidad para realizar procesos de investigación documental y trabajo de campo, recopilación de testimonios, entrevistas y recuperación de relatos comunitarios, orientados a la construcción de contenidos sobre memoria local, historias de las comunas y barrios, oficios tradicionales, saberes populares, prácticas culturales y patrimonio inmaterial.	Servicios	1	2,7	$ 2.800.000	$ 7.560.000
13	Fortalecer las capacidades del equipo de bibliotecarios y promotores de lectura a través de la formación y acompañamiento, para garantizar la adecuada manipulación y uso de las colecciones bibliográficas, así como la actualización y conservación y salvaguardia de las mismas.	Un (1) OPS/Ciencias humanas, con al menos cinco (5) años de experiencia en el procesamiento físico y técnico de material bibliográfico, encargado de desarrollar jornadas de formación dirigidas a bibliotecarios y promotores de lectura. Estas jornadas abordan temas como el uso y manejo adecuado de las colecciones, la organización de libros en estantería, así como la selección y adquisición de material bibliográfico y hemerográfico. Asimismo, realiza el seguimiento a los procesos de elaboración de inventarios del material existente en bibliotecas públicas, salas de lectura y ludotecas.	Servicios	1	2,7	$ 4.000.000	$ 10.800.000

14	Realizar soporte técnico y asesoría para el funcionamiento de la plataforma de servicios bibliotecarios, implementada para llevar el control de estadísticas en actividades generadas y caracterización de población beneficiada a través de los servicios prestados por el programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta; así como el soporte técnico que se requiera en cuanto a equipos tecnológicos e inventarios asignados a los 21 escenarios de lectura.	Un (1) OPS/Ciencias de la Informática, con experiencia en plataformas para procesamiento de datos, para brindar capacitación y soporte técnico a bibliotecarios, promotores de lectura y ludotecarios en el uso de la plataforma de servicios bibliotecarios; validar los reportes estadísticos mensuales; realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos tecnológicos; actualizar el inventario y diagnóstico de hardware y software; y apoyar la instalación y funcionamiento de equipos en reuniones y actividades de la Red Municipal.	Servicios	1	2,7	$ 9.880.000	$ 9.880.000
15	Administración de servidor hospedaje, monitoreo y copias seguridad anual	Mantener activa y accesible en línea la página web www.redmunicipal.org donde los usuarios puedan encontrar la información del programa y sus servicios. La plataforma de control de actividades debe mantenerse actualizada con el registro de los usuarios y las actividades diarias, lo cual permite realizar el seguimiento efectivo mediante el análisis de las estadísticas para la toma de decisiones. A su vez realizar copias de seguridad periódicas y mantenimiento del servidor físico y virtual para garantizar su óptimo funcionamiento y el almacenamiento correcto de la información.	Servicios	1	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
16	Desarrollar actividades de sensibilización sobre inclusión, dirigidas a la comunidad en general, con el fin de promover la inclusión y fomentar la conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso hacia las personas en situación de discapacidad. Estas acciones buscan garantizar el acceso equitativo a los servicios bibliotecarios, asegurando que toda la población, sin distinción, pueda beneficiarse de ellos.	Desarrollar talleres de sensibilización sobre inclusión, dirigidos a la comunidad en general, con el objetivo de crear conciencia ciudadana sobre el trato respetuoso y digno hacia las personas en situación de discapacidad.	Talleres	20	1	$ 300.000	$ 6.000.000
17	Desarrollar la estrategia muestra expositiva Itinerante, la cual recorre las distintas comunas y corregimientos del municipio de San José de Cúcuta, desarrollando actividades de promoción de lectura.	La Muestra Itinerante de la Red Municipal de Lectura y Escritura de San José de Cúcuta tiene como objetivo acercar la cultura, el arte y el conocimiento a las comunidades de las diferentes comunas y corregimientos, promoviendo el intercambio cultural, la identidad, el aprendizaje y el diálogo. La estrategia es desarrollada por dos (2) mediadores de lectura, quienes coordinan las actividades en los territorios seleccionados. Para su implementación cuenta con mobiliario, material bibliográfico, juegos y materiales pedagógicos, transportados mediante un vehículo que facilita su movilidad y cobertura territorial.	Estrategia	1	2,5	$ 21.400.000	$ 21.400.000

18	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Biblioexpress, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de San José de Cúcuta	El programa BiblioExpress es una unidad móvil de extensión bibliotecaria de la Red Municipal que lleva actividades de promoción y animación a la lectura en las diferentes comunas y corregimientos de Cúcuta. Es liderado por un promotor de lectura y cuenta con un vehículo dotado con recursos bibliográficos, tecnológicos, lúdicos y pedagógicos que facilitan espacios accesibles y dinámicos de lectura, cultura y esparcimiento.	Servicios	1	2,7	$ 14.500.000	$ 14.500.000
19	Garantizar la preservación y funcionalidad a largo plazo de los escenarios de la Red, para asegurar que los espacios y estructuras se mantengan en condiciones óptimas para el préstamo adecuado de los servicios bibliotecarios y la protección de los recursos bibliográficos y demás dotación existente.	Garantizar la conservación, mantenimiento y adecuada operatividad de los espacios que integran la Red Municipal, asegurando que su infraestructura y condiciones físicas sean adecuadas para la prestación de los servicios bibliotecarios y la protección de las colecciones bibliográficas, equipos y demás recursos disponibles.	Servicios	1	2,7	$ 18.160.000	$ 18.160.000
20	Implementar estrategias inclusivas para la promoción de la palabra mediante actividades literarias que fortalezcan la lectura, la escritura creativa, la imaginación, la cultura y el aprendizaje a través del juego.	Desarrollar estrategias inclusivas para la promoción de la palabra mediante actividades literarias que fortalezcan la lectura, la escritura creativa, la imaginación, la cultura y el aprendizaje a través del juego.	Estrategias	1	2,7	$ 19.250.000	$ 19.250.000
21	Desarrollar el programa de extensión bibliotecaria Bibliorueda, mediante la realización de talleres de promoción y animación a la lectura, orientados a promover el acercamiento al libro y a lectura.	Desarrollar talleres de promoción y animación a la lectura, actividades lúdicas y culturales dirigidas a niños y niñas de primera infancia e infancia en las diferentes comunas de Cúcuta, mediante la unidad móvil de extensión bibliotecaria BiblioRueda, fortaleciendo el acceso al libro y promoviendo la lectura, la escritura, la imaginación y el aprendizaje a través de recursos bibliográficos, didácticos y pedagógicos.	Talleres	40	2,7	$ 600.000	$ 24.000.000
22	Desarrollar (1) encuentros de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para la ejecución de estrategias y la creación de la ruta metodología del programa Red Municipal de Lectura y Escritura.	Desarrollar (1) encuentro de formación dirigidos a bibliotecarios, ludotecarios públicos y promotores de lectura, y equipo de trabajo, para el fortalecimiento de las competencias lectoras del personal de la Red Municipal de Lectura y Escritura.	Encuentros	1	1	$ 6.000.000	$ 6.000.000
23	Entregar kit de material fungible para la ejecución de actividades pedagógicas que se desarrollan con el préstamo de los servicios bibliotecarios, al equipo de trabajo del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Realizar la entrega y distribución de kits de material fungible al equipo de trabajo de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta, destinados al desarrollo de actividades pedagógicas, lúdicas, artísticas y de promoción de lectura y escritura en los diferentes escenarios bibliotecarios. Estos materiales permiten fortalecer la prestación de los servicios bibliotecarios, facilitar la implementación de las estrategias metodológicas y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades dirigidas a los usuarios y comunidades atendidas por el programa.	kits	32	3	$ 300.000	$ 9.600.000

24	Realizar la gestión administrativa de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias contables, con mínimo 5 años de experiencia en la coordinación de procesos administrativos bibliotecarios y/o culturales, apoyar los procesos operativos, contables relacionados con la revisión y gestión documental del personal, elaboración de contratos y afiliaciones a la ARL, organización y archivo de soportes administrativos, así como la elaboración de informes que respalden la ejecución de gastos y pagos, y demás funciones asignadas.	Servicios	1	2,8	$ 5.150.000	$ 14.420.000
25	Realizar los procesos contables de la operación del programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Un (1) OPS/Ciencias contables, con experiencia mínimo 4 años en gestión administrativa y contable, encargado de revisar las cuentas de cobro de acuerdo al presupuesto para dar cumplimiento al pago, contabilizar cada uno de los gastos generando el documento soporte, realizar la transacción y/o transferencia, generar y archivar el comprobante de egreso con todos los soportes del pago, consolidar mensualmente información sobre los avances del contrato, con relación al plan de acción de la Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta y otras funciones.	Servicios	1	2,8	$ 3.900.000	$ 10.920.000
26	Realizar procesos de catalogación de material bibliográfico que se encuentra actualmente sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura del Programa Red Municipal de Lectura y Escritura de Cúcuta.	Llevar a cabo el proceso de catalogación de 200 unidades de material bibliográfico que actualmente se encuentran sin catalogar en las bibliotecas y salas de lectura que hacen parte de la Red Municipal.	Servicios	200	1	$ 14.100	$ 2.820.000
Total							**$ 452.300.000**

Tratándose de un contrato de prestación de servicios, la estimación del valor del contrato está determinada por el valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($452.300.000) M/CTE.**

Nota: Es pertinente aclarar que los Impuestos y retenciones que surjan del presente convenio, corren por cuenta del Asociado, el Municipio de Cúcuta hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

VIII. Análisis de Datos

INDICADORES DE EFICACIA Y DE EFICIENCIA

Indicadores de eficiencia de la organización

Indicadores de eficiencia de la ESAL se solicitará conforme a la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sección IV Determinación de la reconocida idoneidad de la ESAL literal E. Por lo que el Municipio

de Cucuta – Secretaría de Cultura y Patrimonio verificará estos indicadores a través de declaraciones tributarias, estados financieros o en caso de tenerlo el certificado del RUP.

La entidad sin ánimo de lucro deberá tener su grado de madurez y de dedicación a proyectos misionales. La utilización de los indicadores dependerá de la complejidad del objetivo del proyecto que se pretende cumplir. Bajo este sentido, las entidades sin ánimo de lucro que participen del proceso competitivo deben demostrar indicadores de eficiencia y eficacia, con el propósito de evidenciar su idoneidad y su solidez económica mínima para el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el apartado técnico.

Requerimientos por parte de las ESAL que participen del proceso.

1. La entidad sin ánimo de lucro interesada en el proceso deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, mediante el cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN- le haya calificado como Régimen Tributario Especial.

2. La administración de la entidad privada sin ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto para lo cual el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos es útil:

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Gastos\ de\ implementación\ de\ los\ proyectos\ en\ el\ año\ 2025}{Total,\ gastos\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2025}$$

Resultado a exigir: Mayor o igual a 1

Indicadores de eficacia de la entidad sin ánimo de lucro

$$\frac{Total,\ gastos\ de\ funcionamiento\ de\ la\ ESAL\ en\ el\ año\ 2025}{Total,\ de\ contribuciones\ del\ sector\ privado\ en\ el\ año\ 2025}$$

Resultado: Mayor o igual a 1

Balance: Entre mayor sea este porcentaje, más recursos debe utilizar la entidad privada sin ánimo de lucro para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración. Asimismo, para corroborar la información anterior asociada a la eficiencia de la Entidad Sin Ánimo de Lucro se deberán aportar por los oferentes los siguientes documentos:

- Rut Actualizado.
- Cedula y Tarjeta profesional de Contador público o Revisor Fiscal (si aplica)
- Estados Financieros y balance general con corte a 31 de diciembre 2025.

Notas:

El indicador deberá ser presentado debidamente certificado por contador público o revisor fiscal, anexando fotocopia de tarjeta profesional, de la Cedula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso. Este documento es de obligatorio cumplimiento por parte de las ESALES participantes del proceso.

IX. Análisis de Riesgo

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del contrato a celebrar, se sujetarán a los criterios definidos, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y estudios previos, considerando, preponderantemente, que, en general, está a cargo del contratista la ejecución del contrato acorde con las condiciones técnicas suministradas por la Secretaría de cultura y patrimonio. Corresponderá a la Entidad contratada la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación, asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Secretaría, por lo cual el contratista deberá asumir los riesgos.

El MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del presente negocio jurídico que limite, retrase o suspenda la ejecución del Contrato, o perjudique en cualquier forma y de acuerdo con la tipificación de los riesgos a funcionarios, terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y mental. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del Contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO:

Existen diversas formas de clasificar los riesgos: por su procedencia, por el momento en que se pueden producir, por las causas desde las cuales se produce, por las áreas que llegue a afectar.

Para **EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA**, los riesgos del actual proceso de contratación se clasificarán según su procedencia y momento, sin tener en cuenta las causas y las áreas que llegue afectar, toda vez que tal daño será siempre dentro de la ejecución del contrato.

Riesgos de carácter jurídico
Las condiciones jurídicas del contrato se encuentran regidas por cuatro áreas bien diferenciadas: El régimen de contratación estatal, el régimen laboral (Toda vez que el servicio se presta principalmente con recurso humano), el régimen de salubridad y el régimen de impuestos. En este numeral se tipificarán los riesgos que detente cada régimen exceptuando el régimen de impuestos que será tratado como riesgo de carácter financiero.

Riesgos de carácter financiero
Se consideran como riesgos de carácter financiero aquellos que se producen por modificaciones del régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, siempre y cuando los equipos tecnológicos ofrecidos sean importados, o por circunstancias del mercado bancario que afecten el equilibrio contractual.

Riesgos de carácter técnico

Se consideran riesgos de carácter técnico, aquellos contemplados por la aplicación de conocimientos y tecnología específica para la prestación del servicio. Estos son: Riesgo humano, riesgo eléctrico, riesgo mecánico, riesgo químico.

GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, y tomando en cuenta la clase de contrato resultante de este Proceso de Contratación, se ha determinado que el Contratista debe asumir los siguientes riesgos, a través de una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario el **MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** y como afianzado el Contratista que cubrirá los siguiente**s RIESGOS:**

CLASES DE GARANTÍAS			
De conformidad con el objeto contractual, se realizó un análisis a las garantías necesarias para el desarrollo del proyecto en mención, el cual determino lo siguiente:			
RIESGO	**VALOR**	**VIGENCIA**	**JUSTIFICACIÓN**

	CUMPLIMIENTO	10% del valor del Contrato de colaboración	Termino de duración del Contrato de colaboración y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.	
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Igual al 5% del valor del contrato de colaboración	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato de colaboración y tres (3) años más	Cubrirá la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Debiendo demostrar el contratista para justificar el pago parcial haber cumplido con las obligaciones salariales, el riesgo se reduce al último mes y prestaciones sociales, por lo cual se establece en un 5% del valor del contrato	
	CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato de colaboración	Término de duración del contrato de colaboración y 6 meses más	Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Se fija en el valor mínimo en razón a que los servicios solo se cancelan una vez recibidos de conformidad por la entidad y por el término de duración del contrato y el lapso de liquidación.	
	GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLMV	Igual a la duración del contrato de colaboración	El Municipio calcula el cubrimiento requerido en pesos de acuerdo con los rangos que establece el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado de contratación para cada grupo y un valor promedio estimado por ración. El proveedor que resulte adjudicatario en varios grupos debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual por un valor equivalente a la suma del valor requerido en cada uno de los grupos en las cuales está habilitado para prestar el servicio	

X. Conclusiones

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación directa, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.



Proyectó: Waldemiro Vera Reyes – Profesional contratado